

# Universidad de Toledo. Historiografía, fuentes documentales y líneas de investigación

J. CARLOS VIZUETE MENDOZA  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

CUANDO EN 1857 SIXTO RAMÓN PARRO<sup>1</sup> publicó su *Toledo en la mano*, tras rememorar las glorias del pasado, no dudó en calificar la situación en la que se encontraba la ciudad como «lastimosa decadencia»<sup>2</sup>, un largo periodo que habría comenzado con el traslado de la Corte a Madrid en 1563:

Esta resolución ha cambiado la suerte de ambas poblaciones, pues Madrid ha ido creciendo en extensión, riqueza y prosperidad en todos los ramos, a espensas de Toledo que comenzó entonces a declinar visiblemente,

<sup>1</sup> Villacañas, 1812-Toledo, 1868. Doctor en Leyes, fue profesor en la Universidad: en 1834 sustituyó al catedrático de Práctica Forense, el 3 de febrero de 1835 participó por primera vez en el claustro universitario, los cursos de 1835-36 y 1836-37 regentó la cátedra de Filosofía y Decretales, y el curso de 1837-38 la de Derecho Romano y Jurisprudencia. Dejó entonces la carrera académica para dedicarse al ejercicio de la abogacía en los Tribunales, llegando a ser Decano del Colegio de Abogados de Toledo. Su participación en la política le llevó a ser sucesivamente Diputado por Toledo (1844-1846), Gobernador Civil de la Provincia (1846-1848) y Alcalde Corregidor de la ciudad por R. D. de la Reina Isabel II (1848-1850), cargo en el que cesa a petición propia. Desde 1858 forma parte de la Junta de Beneficencia, de la que sería presidente, y en 1866 recibe el nombramiento de Académico correspondiente de San Fernando incorporándose a la Comisión Provincial de Monumentos.

<sup>2</sup> Sixto Ramón PARRO, *Toledo en la mano, o descripción histórico artística de la magnífica catedral y de los demás célebres monumentos y cosas notables que encierra esta famosa ciudad, antigua Corte de España, con una esplicación [sic] sucinta de la misa que se titula Muzarabe, y de las más principales ceremonias que se practican en las funciones y solemnidades religiosas de la Santa Iglesia primada*, 2 tomos, Toledo, Imprenta de Severiano López Fando, 1857.

si bien, como tenía mucho que perder, se han necesitado tres siglos para que la veamos reducida a la ruinosa postración en que yace actualmente<sup>3</sup>.

No soy original al utilizar esta cita, otros ya lo han hecho antes para introducir una narración que resalta el contraste del presente de decadencia con el glorioso pasado. Para los coetáneos de Parro, el último peldaño en este descenso se había bajado en 1845 con la supresión de la Universidad, quedando reducida la ciudad a un «vasto museo medio en pie medio arruinado», tan sólo vivo para la historia de las glorias pasadas. Todo es ruina, desolación y abandono. Ésta es la impresión que produce la lectura de las páginas de Parro y que también transmiten otros de sus contemporáneos, desde Gustavo Adolfo Bécquer a Antonio Martín Gamero<sup>4</sup>; aunque serán su aire decadente y sus ruinas los principales atractivos que harán que afluyan a ella, cada vez en mayor número, viajeros curiosos a los que van destinados la *Historia de la ciudad* y la *Descripción de sus monumentos*.

No debe extrañar que algunos políticos locales pensaran en la restauración de la Universidad como paliativo a la decadencia de la ciudad. En 1864 la Diputación Provincial dio los primeros pasos de un proyecto que parece ya formado en 1866 y que pretende reabrir en Toledo la Facultad de Derecho. Se han realizado gestiones ante el rector de la Universidad de Madrid y todo parece bien encaminado, pero los acontecimientos políticos de la nación irán retrasando la ejecución del proyecto. En mayo de 1872 el horizonte se ve más despejado y el pleno de la Diputación acuerda unánimemente la creación de un centro universitario, la Universidad Libre de Toledo, con dos facultades una de Filosofía y otra de Derecho. El asunto estaba tan avanzado que se consignaron los fondos necesarios en el borrador de los presupuestos y se determinó acondicionar como sede el edificio de la Fonda de la Caridad, en la cuesta del Carmen, en la que se invirtieron 67.125 pesetas en obras de reforma. Sin embargo, la oposición del ministerio de Fomento, que no concedió la autorización necesaria, frustró la recuperación de la universidad toledana<sup>5</sup>.

Para los toledanos contemporáneos de Parro estaba claro que el principal inconveniente procedía de la situación geográfica de Toledo y que las doce leguas que la separaban de Madrid habían sido la causa de la supresión de

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>4</sup> Antonio MARTÍN GAMERO, *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*, Toledo, Imprenta de Severiano López Fando, 1862.

<sup>5</sup> Vid. Hilario RODRIGUEZ DE GRACIA, «El siglo XIX. La ciudad civil», en Jesús CARROBLES SANTOS; Ricardo IZQUIERDO BENITO; Fernando MARTÍNEZ GIL; Hilario RODRIGUEZ DE GRACIA; Rafael DEL CERRO MALAGÓN, *Historia de Toledo*, Toledo, Azacanes, 1997, pp. 510-511.

su universidad en 1845<sup>6</sup>. Precisamente la circunstancia opuesta, su lejanía de Madrid, había hecho que en otra ciudad provinciana con glorioso pasado, León, se produjese el efecto contrario que en Toledo, tras ser elegida por el Gobierno, en 1852, como sede de la Escuela Subalterna de veterinaria, dependiente de la Universidad de Oviedo, para atender a los jóvenes de las provincias del norte de España<sup>7</sup>.

Tras el fracaso de 1872 no le quedó a Toledo —para conseguir instalar en ella un centro de enseñanza superior, panacea de todos sus males— más que tratar de recuperar del ministerio de la Guerra el Colegio de Infantería, que había sido cerrado al finalizar el curso 1868-1869<sup>8</sup>. Esta vez las gestiones fueron eficaces y, aunque el esfuerzo económico acabó endeudando al Ayuntamiento, la Academia de Infantería volvió a Toledo el 17 de octubre de 1875<sup>9</sup>.

Pero, ¿tan importante había sido la Universidad toledana para la ciudad?

#### HISTORIOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TOLEDO

El mismo PARRO es el primero en ocuparse por extenso de trazar la historia de la Universidad y de los colegios de Santa Catalina y San Bernardino<sup>10</sup>, de acuerdo con este esquema:

- I. Fundaciones: del Colegio de Santa Catalina, de la Universidad, del Colegio de San Bernardino. Elaboración de las Constituciones, de los Colegios y de la Universidad.

<sup>6</sup> Así lo afirma PARRO: «en 1845 fue suprimida por el pecado de no distar de Madrid más que doce leguas, pues habiéndose publicado en setiembre de ese año el nuevo plan general de estudios, se dividió el territorio del reino en cierto número de distritos universitarios, y cual era de suponer, se designó a Madrid por capital del distrito central, a lo que era consiguiente que no se pensara en sostener otra Universidad tan inmediata a la de la corte como por su desgracia lo estaba la de Toledo». *Op. cit.*, pp. 455-456.

<sup>7</sup> Vid. Miguel CORDERO DEL CAMPILLO, «Ciento cincuenta años de Veterinaria en León», en *Hacia la Universidad de León. Estudios de Historia de la Educación en León*, León, Universidad de León, 2004, pp. 439-494.

<sup>8</sup> El Colegio General Militar comenzó su funcionamiento en Toledo el 1 de octubre de 1846, trasladado desde Madrid. Fue disuelto y en su lugar se erigieron dos Colegios de Armas, Infantería y Caballería, el 5 de noviembre de 1850, permaneciendo en Toledo el Colegio de Infantería. Vid. José MIRANDA CALVO, «Toledo castrense en la época romántica», en *Simposio Toledo Romántico*, Toledo, Colegio Universitario de Toledo, 1990, pp. 151-174; y José Luis ISABEL SÁNCHEZ, *Toledo y los centros de instrucción militar*, Toledo, Diputación Provincial/Academia de Infantería, 1987.

<sup>9</sup> Vid. José Luis ISABEL SÁNCHEZ, *La Academia de Infantería de Toledo*, 2 vols., Toledo, s. ed. [Diputación Provincial/Academia de Infantería], 1991.

<sup>10</sup> PARRO, *op. cit.*, pp. 449-471.

2. Separación de la Universidad del Colegio de Santa Catalina. Búsqueda de un local para la Universidad y construcción del edificio por el Cardenal Lorenzana.
3. Supresión de la Universidad de Toledo.
4. *De Viris illustribus*.

1. En 1485, el Maestrescuela de la catedral, don Francisco Álvarez de Toledo, funda el Colegio de Santa Catalina, «del cual nació la Universidad de Toledo», al que dotó de constituciones al año siguiente. En 1520 obtiene de León X la bula que autoriza la concesión de grados, con lo que el Colegio quedaba erigido en Universidad, cuyas constituciones fueron aprobadas por don Carlos y doña Juana, reyes de Castilla:

desde entonces quedó constituida en Universidad Real y Pontificia, concediéndose a los que obtuvieren grados en ella las mismas prerrogativas, consideraciones y derechos que a los de Salamanca, Valladolid y demás universidades aprobadas del Reino<sup>11</sup>.

A lo que, en 1535, viene a sumarse la concesión por Pablo III del fuero universitario, constituyendo al Maestrescuela de Toledo en juez privativo de la Universidad. Bernardino de Alcaraz, sobrino del fundador, dignidad de Maestrescuela en el cabildo toledano, aumentó en 1552 la dotación económica de las capellanías colegiales, además de establecer nuevas cátedras: de griego, de cánones y de medicina.

2. Tras darnos esta noticia, Parro da un salto en el tiempo hasta mediados del siglo XVIII:

De este modo fue creada la Universidad de Toledo, y así continuó formando un solo cuerpo con el Colegio de Santa Catalina cerca de tres siglos, hasta que en la segunda mitad del próximo pasado se verificó la separación de ambos establecimientos... no sin que el Colegio de Santa Catalina opusiese fuerte y ruidosa resistencia de que tuvo que conocer el Supremo Consejo de Castilla, consumándose por resolución de este respetable Tribunal el divorcio de aquellas dos fundaciones<sup>12</sup>.

La causa de esta enorme laguna en la historia de la Universidad toledana se encuentra en los avatares del archivo, del que me ocuparé más adelante. Su fuente, como la de Jiménez de Gregorio<sup>13</sup>, es el borrador de

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 453.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 454.

<sup>13</sup> «La lectura de un borrador hecho en 1867 [sic], que contiene, entre otras cosas, un esbozo histórico de la antigua Universidad de Toledo, nos animó a buscar documentos originales, que eran, sin duda, la base del borrador aludido», Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO, «La Universidad de Toledo en la Guerra por la Independencia de 1808», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 59 (Toledo, 1944), p. 48.

un manuscrito del siglo XVIII cuyo relato concluye en 1557 (véase, al final, imagen 1)<sup>14</sup>. En 1769 la Universidad deja el edificio que hasta entonces había compartido con el Colegio y comienza su peregrinar por otros edificios hasta que el cardenal Lorenzana le construya una sede propia. Primero vino el alojamiento en las dependencias que habían dejado los jesuitas tras su expulsión, a las espaldas de la casa profesa (imagen 2.2), para pasar más tarde al convento de los dominicos de San Pedro Mártir (1789) hasta la inauguración de la nueva sede de la Universidad (1799).

3. Un nuevo salto en el tiempo nos lleva a la supresión de la Universidad y su transformación en Instituto de Segunda Enseñanza, de acuerdo con el artículo 67 de la ley de 12 de septiembre de 1845: «Las [Universidades] de Canarias, Huesca y Toledo se convertirán en Institutos de Segunda Enseñanza».

4. Pasa entonces Parro a enumerar la nómina de los *virii illustres*, profesores y graduados en ella, «de justísima reputación literaria, muchos de los cuales tuvieron también a su cargo la enseñanza en diferentes cátedras que honraron con sus talentos».

La historiografía posterior se ha ido acomodando a estas pautas<sup>15</sup> y lo que hoy conocemos de la historia de la Universidad de Toledo se ajusta al enunciado de los cuatro epígrafes. Un recorrido cronológico por las

<sup>14</sup> Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ lo cita en la relación de fuentes de su libro *El sistema educativo en los colegios seculares de la Universidad de Toledo*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1982, p. 130, con el título: «Resumen de la historia del Colegio de Santa Catalina y Universidad de Toledo, desde su origen hasta el 27 de febrero de 1557», localizado en el Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT), Universidad, Legajo 10/1. Esta signatura no existe, y tras paciente búsqueda, con la inestimable ayuda de la directora del archivo Rita García Lozano, localizamos el documento en la Caja I-72/73, expediente 72/10, con el descriptor: «Memorial sobre la fundación de la Universidad de Toledo. 1820». El documento, un escrito de poco más de 12 folios en letra del siglo XVIII, no lleva ni fecha ni título y en mi opinión es el borrador de un «Memorial» remitido al Consejo de Castilla en el pleito entre el Colegio de Santa Catalina y la Universidad y contiene la relación y regesta de los documentos pontificios y reales desde 1485 hasta la redacción de las Constituciones del Colegio de Santa Catalina, realizada el 22 de febrero de 1557. La fecha de 1820 está tomada de una carta que es el único documento que acompaña al «Memorial» en el expediente y con el que no guarda relación.

<sup>15</sup> Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO, en 1944, abrió su artículo citado con una *Historia breve de la Real y Pontificia universidad de Toledo* cuyos epígrafes son: 1. Don Francisco Álvarez de Toledo y el Colegio de Santa Catalina. 2. Cátedras y dotaciones. 3. León X y la fundación de la Universidad. 4. Ratificación y ampliación de privilegios por Paulo III. 5. El Doctor Bernardino de Alcaraz y la mejora económica de la Universidad. 6. Cuestiones de competencia entre el Colegio de Santa Catalina y la Universidad. 7. Carlos III cede terrenos a la Universidad. Súplica de este Cuerpo. 8. Dictamen del fiscal del Consejo de Castilla y aplazamiento de la resolución. 9. El Cardenal Lorenzana y la Universidad. 10. Supresiones y aperturas.

publicaciones que se han ocupado de ella nos permitirá conocer tanto su evolución como el estado actual de nuestros conocimientos.

### 1. *Primer periodo, 1845-1970. Toledo sin Universidad*

Dejando de lado la obra de Parro, no se publicaron en el siglo XIX más que dos artículos sobre la Universidad de Toledo. El primero, de Nicolás Magán, apareció en el *Semanario Pintoresco Español* el 27 de agosto de 1843<sup>16</sup>, mientras que el segundo, escrito por Rodrigo Amador de los Ríos, se publicó en 1898 en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* y su tema fue el edificio en el que tuvo su final el Colegio de Santa Catalina<sup>17</sup>.

El 11 de junio de 1916 nacía en Toledo, como corporación privada, la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, integrada por un grupo de estudiosos y amantes del arte y de la historia de Toledo. El grupo inicial de doce Académicos se vio incrementado hasta veintiún numerarios una vez aprobados sus estatutos y reconocida por la Real Orden de 29 de mayo de 1917. Entre aquellos fundadores se encontraban don Teodoro San Román Maldonado (León 1850-Toledo 1933), catedrático de Geografía e Historia del Instituto toledano, y su hijo, don Francisco de Borja San Román Fernández (Ávila 1872-Madrid 1942), Facultativo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y director del Museo Arqueológico y la Biblioteca Provincial de Toledo. Con el tiempo ambos serían directores de la corporación<sup>18</sup>, que en octubre de 1918 comenzó a publicar el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, en cuyas páginas apareció el siguiente trabajo relativo a la Universidad. Se trata de la edición de una «Exposición» dirigida a Fernando VII

<sup>16</sup> Nicolás MAGÁN, «La Universidad de Toledo», *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 27 de agosto de 1843, pp. 273-275. Su relato se limita a la fundación del Colegio de Santa Catalina y la posterior de la Universidad, la aprobación de las Constituciones por el Emperador don Carlos y la reina doña Juana, para ocuparse, inmediatamente, de la construcción del edificio por el Cardenal Lorenzana; finaliza el breve artículo con una relación de varones ilustres que frecuentaron sus aulas como profesores o alumnos.

<sup>17</sup> Rodrigo AMADOR DE LOS RÍOS Y FERNÁNDEZ DE VILLALTA, «Recuerdos de Toledo: Palacio del Alguacil Mayor de Toledo, Suero Téllez de Meneses (Colegio de Santa Catalina)», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 6 (Madrid, 1898), p. 158. Sobre el autor, con su bibliografía completa, *vid.* José Antonio ZAPATA PARRA, «Rodrigo Amador de los Ríos: la defensa del Patrimonio y la Arqueología», *Revista ArqueoMurcia*, Revista electrónica de Arqueología de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, 2 (Murcia, 2004).

<sup>18</sup> Don Teodoro fue elegido en 1927 y fue Director hasta el 18 de octubre de 1930 en que cesó a petición propia; don Francisco de Borja fue elegido el 22 de octubre de 1933 y reelegido hasta su muerte el 15 de junio de 1942.

a su regreso a España por el *alma mater* toledana<sup>19</sup>. Don Teodoro San Román, que había localizado el documento en el archivo de la Universidad, custodiado entonces en la antesala del despacho del Director del Instituto, compuso una breve introducción y realizó la transcripción del documento.

La primera noticia escrita sobre la situación del citado archivo de la antigua Universidad la proporcionó su hijo Francisco de Borja en el discurso leído en la sesión pública que la Academia realizó, el 10 de abril de 1921, en la Sala Capitular del Ayuntamiento con motivo del III Centenario de la muerte del escritor toledano Baltasar Eliseo de Medinilla. Al plantearse la pregunta de si el literato estudió en la Universidad de Toledo, como habían afirmado Nicolás Magán y Sixto Ramón Parro, no puede sino señalar que ésta es una hipótesis que necesita ser comprobada pero que ni en sus escritos ni en el archivo universitario podrá realizarse:

En sus obras, tanto impresas como inéditas, tampoco hay nada alusivo a sus estudios. Del antiguo archivo universitario —hoy en el archivo del Instituto de esta ciudad—, referente a los siglos XVI y XVIII, sólo subsisten los libros de claustros; en ellos, ninguna cita he hallado sobre el poeta; los demás libros (de matrículas, pruebas de curso y grados) correspondientes a aquellos siglos, fueron quemados con el resto del archivo, por los soldados franceses en la guerra de la Independencia<sup>20</sup>.

De quien sí encontró referencias en los papeles conservados fue del poeta José Zorrilla, como publicó en el volumen que la sociedad vallisoletana *Amigos de Zorrilla*<sup>21</sup> dedicó en 1933 al poeta romántico, una miscelánea de once artículos entre cuyos autores se encontraban Joaquín de Entrambasaguas, Allison Peers, Ludwing Pfandl y Jean Sarrailh.

Poco después de concluida la Guerra Civil el padre Vicente Beltrán de Heredia publicó su estudio sobre la Facultad de Teología de la Universidad de Toledo<sup>22</sup>, en la misma línea de los trabajos precedentes sobre la historia de la enseñanza de la Teología en las universidades de Alcalá, Santiago, Osuna y Oviedo, aparecidos en los años anteriores a la contienda

<sup>19</sup> Teodoro SAN ROMÁN MALDONADO, «Exposición dirigida por la Universidad de Toledo al rey Fernando VII cuando regresó a España», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 6 (Toledo, 1920), pp. 50-53.

<sup>20</sup> Francisco de Borja SAN ROMÁN FERNÁNDEZ, «Elisio de Medinilla y su personalidad literaria», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 8 y 9 (Toledo, 1920-1921), p. 137.

<sup>21</sup> Francisco de Borja SAN ROMÁN FERNÁNDEZ, «Zorrilla en la Universidad de Toledo», *Colección de Artículos dedicados al Poeta*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1933, pp. 1-4.

<sup>22</sup> Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, O. P., «La Facultad de Teología en la Universidad de Toledo», *Revista Española de Teología*, 3 (1943), pp. 201-247.

en la revista *La Ciencia Tomista*. Sin embargo, el estudio sobre la facultad toledana, como un año antes el de la seguntina, fue publicado en una revista de reciente creación, la *Revista Española de Teología*, editada por el Instituto de Teología Francisco Suárez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fundado en 1940. Bajo su título se halla algo más que un estudio de conjunto sobre una de las facultades de la Universidad de Toledo ya que se traza una síntesis de su historia utilizando los documentos del antiguo archivo custodiados en el Instituto de Segunda Enseñanza. El artículo del padre Beltrán de Heredia fue citado reiteradamente en las obras posteriores que se ocupan de la historia de la Teología en España y de su enseñanza<sup>23</sup>, por lo que sorprende que algunas de ellas contengan el error de dar por desaparecida la facultad en 1807, tal como se contemplaba en el Plan General de Estudios de aquel año, cuando en realidad la Universidad de Toledo siguió impartiendo las enseñanzas teológicas, y concediendo grados, hasta su definitiva clausura en 1845<sup>24</sup>.

El último trabajo de este periodo es un artículo de Fernando Jiménez de Gregorio aparecido en 1944 en el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*<sup>25</sup>. Era el autor un joven catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Toledo más interesado, ya entonces, en los sucesos de la Guerra que en el estudio de la historia de la Universidad<sup>26</sup>. Su investigación se centró en la formación del Batallón de

<sup>23</sup> Especialmente en los trabajos de Melquiades ANDRÉS, *Historia de la Teología en España (1470-1570)*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1962; *La teología española en el siglo XVI*, 2 vols., Madrid, BAC, 1976; y «La Teología en el siglo XVI (1470-1580)», en *Historia de la Teología Española*, tomo 1, Madrid, FUE, 1983, pp. 579-735.

<sup>24</sup> Esta circunstancia la ignora Melquiades Andrés que, siguiendo los textos legales, data su supresión definitiva en 1807; cf. *La teología española en el siglo XVI*, vol. 1, pp. 20 y 70.

<sup>25</sup> Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO, «La Universidad de Toledo en la Guerra por la Independencia de 1808», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 59 (Toledo, 1944), pp. 48-77.

<sup>26</sup> En su amplia producción bibliográfica no aparece ningún otro estudio dedicado a la Universidad toledana, mientras que la época de la Guerra de Independencia, especialmente en Toledo y su provincia, es uno de los temas más profusamente tratados: *Toledo en la guerra por la Independencia de 1808*, Toledo, Diputación Provincial, 1953; *Toledo y su Provincia en la Guerra de 1808*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Temas Toledanos, 1980; «La Junta General de Agravios de Toledo bajo el régimen josefino (año 1813)», *Anales Toledanos*, 17 (Toledo, 1983); *El Ayuntamiento de Toledo en la guerra por la Independencia y su entorno*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1984; *Los pueblos de Toledo juran la Constitución de 1812*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Temas Toledanos, 1984; *El motín de Toledo de 1808*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Temas Toledanos, 1989; «La guerra por la independencia en Toledo y su provincia a la luz de nuevos documentos», *Anales Toledanos*, 29 (Toledo, 1992); «El Consejo de la Prefectura de Toledo y algo más sobre la Junta General de Agravios (diciembre de 1811 a enero de 1813)», *Anales Toledanos*, 30 (Toledo, 1993); «Más noticias de Toledo y su provincia en la guerra por la Independencia (1808-1814)», *Anales Toledanos*, 33 (Toledo, 1996).

Voluntarios de Honor, integrado por individuos de la Universidad toledana, y su actuación a lo largo del conflicto bélico. Utilizó la documentación existente en el Instituto, «en el antedespacho de la Dirección», especialmente el libro de claustros de aquellos años. Su mayor aportación fue la publicación de un amplio apéndice documental en el que transcribió once documentos, en su mayor parte actas de los Claustros Generales, fechados entre el 14 de agosto de 1808 y el 4 de septiembre de 1815<sup>27</sup>.

Así, a lo largo de un siglo solamente había aparecido un corto número de estudios que trataban de la Universidad toledana, algunos sólo de forma marginal —su actuación durante la Guerra de Independencia y algunas noticias de dos de sus alumnos, luego famosos literatos—, y otro fundamental, el de Beltrán de Heredia sobre la Facultad de Teología.

## 2. Segundo periodo, 1970-1990. El Colegio Universitario

Una larga etapa de silencio abre este segundo periodo de la historiografía de la Universidad de Toledo pues hasta 1973 no se publicó el siguiente trabajo. Por entonces el panorama cultural de la ciudad estaba cambiando. De una parte una nueva revista, *Anales Toledanos*, editada por la Diputación Provincial por medio de su Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos (IPIET), había venido a sumarse, en 1967, al *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, que en 1955 cambió su nombre por el más sencillo de *Toletum*<sup>28</sup>. De otra, la fundación en 1969 del Colegio Universitario, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid, reintrodujo en Toledo unos estudios que habían desaparecido en 1845, reavivando el interés por conocer la historia antigua de la Universidad toledana. A comienzos de 1971, el Instituto se trasladó de los estrechos locales de la antigua Universidad a un nuevo edificio extramuros de la ciudad, con lo que la casa que el Cardenal Lorenzana construyera para universidad pudo recuperar su destino. Aprovechando este traslado, el viejo archivo universitario fue incorporado a los fondos del Archivo Histórico Provincial, como más adelante se verá.

<sup>27</sup> Las noticias de la formación de este singular Batallón no eran desconocidas; se encuentran en la voz «Toledo» del *Diccionario* de Pascual Madoz y de allí las toma, a la letra, Parro cuando escribe sobre el Colegio de Infantería, *op. cit.*, p. 489. Algunos párrafos de dos de los documentos publicados por Jiménez de Gregorio habían aparecido en el opúsculo de Juan de Mata MORALEDA y ESTEBAN, *Sucesos notables ocurridos durante la Guerra de Independencia. Efemérides, notas e ilustraciones*, Toledo, Imprenta de Rafael J. Menor, 1909.

<sup>28</sup> El último volumen del *Boletín*, correspondiente a sus números 64-65, apareció en 1951. *Toletum*, convertido también en anuario, se ha publicado ininterrumpidamente desde entonces.

Julio Porres Martín-Cleto, historiador de larga trayectoria que ha compaginado las tareas investigadoras con su función en la administración pública como Tesorero de la Delegación de Hacienda, era miembro de la Real Academia desde 1969<sup>29</sup>, de la que llegó a ser Director entre 1984 y 1995, y también dirigió el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, iniciando en 1980 la publicación de la serie de divulgación *Temas Toledanos*. Fue él quien, en un pequeño opúsculo de 62 páginas publicado por el Colegio Universitario, dio a conocer las primeras Constituciones de la Universidad toledana<sup>30</sup>. En la breve introducción traza el itinerario de la Universidad de Toledo con los datos ya conocidos para analizar después y transcribir las *Constituciones de la Ylustre Universidad de Toledo, hechas por el señor Don Bernardino Zapata, Protonotario Apostólico, Maestrescuela de la Santa Yglesia Primada, y aprovadas por el señor Emperador Don Carlos Quinto, Señora Doña Juana su madre, y los de su real consejo en esta dicha ciudad de Toledo el 12 de mayo de 1529*<sup>31</sup>. Completan el opúsculo tres documentos universitarios más: un Título de Bachiller expedido en 1839, una autorización a un platero para que pueda alojar en su casa a estudiantes de la Universidad fechada en 1828, y el certificado de examen de latinidad de un alumno realizado en 1841. Años después, Julio Porres volvería a contribuir a la historia de la Universidad al publicar el plano de las casas de la Inquisición, trazado por Nicolás de Vergara «el Mozo» en 1599, adquiridas y derribadas por el Cardenal Lorenzana para levantar sobre el solar un edificio neoclásico como sede propia de la Universidad de Toledo<sup>32</sup> y una serie de catorce documentos, sobre el proyecto de Ignacio Haan y el desarrollo de la obra, procedentes del Archivo General Diocesano de Toledo<sup>33</sup>.

<sup>29</sup> Su discurso de ingreso versó sobre «La desamortización en Toledo», *Toletum*, 4 (Toledo, 1969), pp. 23-44. Con anterioridad había realizado una investigación completa sobre los procesos desamortizadores en la ciudad, utilizando los fondos del Archivo de Hacienda, hoy incorporados, también, al AHPT: *La Desamortización del siglo XIX en Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1965; un estudio pionero sobre el tema, rápidamente agotado y que ha sido reeditado por la misma institución en 2001.

<sup>30</sup> Julio PORRES MARTÍN-CLETO, *Constituciones antiguas de la Universidad de Toledo*, Toledo, Centro Universitario de Toledo, 1973.

<sup>31</sup> En las operaciones previas al traslado de la documentación del Instituto al Archivo Provincial, Porres examinó algunos de aquellos papeles encontrando casualmente una copia simple de las Constituciones de 1529, realizada en el siglo XIX sobre otra copia notarial hecha en 1721 por el notario apostólico J. Jerónimo Rivera Mondragón teniendo delante el original de las Constituciones que le mostró el Secretario de la Universidad, Toribio González del Piélago. El texto de las Constituciones se halla inserto en la Provisión Real: Archivo General de Simancas, Registro General del Sello, V-1529.

<sup>32</sup> Julio PORRES MARTÍN-CLETO, «Las casas de la Inquisición en Toledo», *Toletum*, 20 (Toledo, 1986), pp. 117-135.

<sup>33</sup> Julio PORRES MARTÍN-CLETO, «Sobre la construcción de la Universidad de Toledo», *Toletum*, 11 (Toledo, 1981), pp. 479-503. Los documentos del Apéndice le fueron facilitados

En 1980 aparecieron los primeros números de los *Temas Toledanos*, una iniciativa del IPIET para dar a conocer de forma breve<sup>34</sup> trabajos de los investigadores de diferentes campos que se ocupaban de temas diversos en el territorio de la provincia de Toledo, y el número 4 estaba dedicado a la Universidad de Toledo<sup>35</sup>. Su autor era Florentino Gómez Sánchez, un sacerdote toledano que acababa de regresar a la ciudad como Profesor Agregado de Latín en el Instituto Nacional de Bachillerato. Aprovechando la disponibilidad de los fondos de la Universidad en el Archivo Histórico Provincial inició una investigación que pretendía le permitiera reconstruir la historia completa de la Universidad. El primer avance fue la sucinta *Biografía de la Universidad de Toledo*, en la que a las etapas conocidas de su historia añade un capítulo sobre «la vida interna de la Universidad», basado en las Constituciones. A éste siguieron, de forma inmediata, otros dos estudios centrados en los Colegios de la Universidad toledana: el primero —de carácter general— sobre su sistema educativo<sup>36</sup>, que obtuvo en 1982 el Premio San Ildefonso concedido por el Ayuntamiento de Toledo a investigaciones sobre la historia de la ciudad; y el segundo —monográfico— sobre el Colegio de San Bernardino<sup>37</sup>, que incluye una muy útil relación completa de todos aquellos que fueron sus colegiales. La falta de documentación no le permitió realizar el estudio del Colegio de Santa Catalina sobre el que escribió un breve artículo en el primer número de la revista del Instituto, ya en 1988<sup>38</sup>. Don Florentino, fallecido en el año 2004, no volvió a publicar sobre la Universidad de Toledo.

Sin embargo, no faltan, de cuando en cuando, nuevas noticias que ayudan a completar el cuadro, ni publicaciones que aprovechan o reelaboran trabajos anteriores. Teófilo de Lozoya, pese a lo fragmentario de la documentación, acometió una investigación sobre la cátedra de Griego y

---

por el entonces archivero diocesano don Ignacio Gallego Peñalver y las referencias, «Fondo Lorenzana, s. r.», impiden cualquier intento de localización ya que el citado fondo consta de más de un centenar de legajos sólo parcialmente catalogados. Era ésta una práctica habitual en don Ignacio, a mí me proporcionó un expediente de visita al monasterio jerónimo de Santa Catalina de Talavera que luego he sido incapaz de volver a localizar.

<sup>34</sup> Durante mucho tiempo los volúmenes de la serie no pasaron de las 60 páginas, siendo volúmenes dobles o extras los que alcanzaban mayor extensión. Destinados a la divulgación, carecen de aparato crítico, aunque incorporan en sus páginas finales una breve relación de fuentes y bibliografía.

<sup>35</sup> Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ, *Biografía de la Universidad de Toledo*, Toledo, Instituto de Publicaciones y Estudios Toledanos, 1980.

<sup>36</sup> Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ, *El sistema educativo en los colegios seculares de la Universidad de Toledo*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1982.

<sup>37</sup> Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ, *Historia del Colegio Universitario de San Bernardino de Toledo*, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982.

<sup>38</sup> Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ, «El Colegio de Santa Catalina y la Universidad de Toledo», *Alminar. Revista del Instituto de Bachillerato El Greco*, 1 (Toledo, 1988), pp. 61-78.

sus catedráticos en la Universidad de Toledo<sup>39</sup>, en la línea de los estudios que entonces se realizaban bajo la dirección de don Luis Gil para configurar la historia del Helenismo en España. José Carlos Gómez-Menor, investigador incansable en los Protocolos del Archivo Histórico Provincial, dio a conocer en *Toletum* uno de los hallazgos de este fondo, el inventario de los escasos bienes muebles, incluidos los libros, que poseía el Colegio de Santa Catalina en 1523<sup>40</sup>. Por otra parte, el coronel José Miranda Calvo en «La Universidad de Toledo en 1808: el Batallón de Voluntarios Universitario y la 1.ª Academia Militar»<sup>41</sup>, reproduce, sin citarlo, el apéndice documental que publicó Fernando Jiménez de Gregorio en su artículo de 1944. Y don Clemente Palencia Flores<sup>42</sup> recurre al artículo de Francisco de Borja San Román para situar a Zorrilla como alumno de la Universidad de Toledo en 1833, en su breve comunicación al Simposio Toledo Romántico, organizado por el Colegio Universitario de Toledo en enero de 1988<sup>43</sup>.

Por último, es necesario citar aquí el primer trabajo de uno de los alumnos salidos de las renacidas aulas universitarias toledanas. Luis Martín Martín, concluida su licenciatura en Historia en la Universidad Complutense, se inició en la investigación y abordó el estudio de la Universidad de Toledo en el siglo XVIII con los materiales ya catalogados en el Archivo Histórico Provincial<sup>44</sup>. Se interesó por un aspecto no tratado hasta entonces, el alojamiento de los estudiantes en la ciudad, mediante la

<sup>39</sup> Teófilo DE LOZOYA ELZÁURDIA, «El Griego en la Universidad de Toledo», *Cuadernos de Filología Clásica*, 16 (Madrid, 1979), pp. 177-198.

<sup>40</sup> José Carlos GÓMEZ-MENOR FUENTES, «Un inventario de los bienes muebles del Colegio de Santa Catalina en 1523», *Toletum*, 20 (Toledo, 1986), pp. 137-143.

<sup>41</sup> José MIRANDA CALVO, «La Universidad de Toledo en 1808: el Batallón de Voluntarios Universitario y la 1.ª Academia Militar», *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 1 (Madrid, 1989), pp. 39-56.

<sup>42</sup> Clemente PALENCIA FLORES, «Zorrilla, alumno de la Universidad de Toledo», en *Simposio Toledo Romántico*, Toledo, Colegio Universitario de Toledo, 1990, pp. 101-104.

<sup>43</sup> Se encontraba ya don Clemente en el último tramo de su dilatada vida (23.XI.1906-24.IV.1989) a lo largo de la cual había sido Archivero Municipal desde 1940, profesor en el Instituto y en un colegio de la ciudad, miembro de la Academia toledana desde el 6 de diciembre de 1942 y su secretario desde 1956 hasta 1978. *Vid.* los discursos pronunciados en la sesión de homenaje que le rindió la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, publicados en *Toletum*, 23 (Toledo, 1989): Esperanza PEDRAZA RUIZ, «Perfil humano de don Clemente Palencia», pp. 197-200; Rafael SANCHO DE SAN ROMÁN, «Homenaje al Ilmo. Sr. Don Clemente Palencia Flores», pp. 201-206; y Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO, «La Historia en Clemente Palencia», pp. 207-209. Así como Rafael FERNÁNDEZ POMBO, *Una institución toledana: Don Clemente Palencia Flores (Apuntes para una entrañable biografía)*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Temas Toledanos, 1990.

<sup>44</sup> Luis MARTÍN MARTÍN, «La Universidad de Toledo en el siglo XVIII», *Anales Toledanos*, 27 (Toledo, 1990), pp. 153-178.

consulta de las licencias de hospedería que otorgaba la Universidad<sup>45</sup>. Por desgracia el proyecto de Martín no pasó de estas primicias.

### 3. Tercer periodo: desde 1991. La Universidad de Castilla-La Mancha

En octubre de 1985 se creaba la Universidad de Castilla-La Mancha a la que paulatinamente se irían incorporando los Colegios Universitarios preexistentes en su distrito, los de Ciudad Real, Cuenca y Toledo. El diseño de su escudo, que unía al de la Comunidad Autónoma los de las viejas Universidades desaparecidas de Almagro, Sigüenza y Toledo, era toda una declaración de principios. No es de extrañar, por tanto, que desde instancias oficiales se haya promovido la publicación de estudios sobre aquellas instituciones de las que se declara heredera.

Luis Lorente Toledo ocupa lugar destacado en este último periodo de la historiografía de la Universidad de Toledo. Profesor Titular de Historia Contemporánea centró sus investigaciones en el campo de la política fiscal y la hacienda local en los primeros decenios del siglo XIX. La muerte le sorprendió el 26 de octubre de 1995; tenía 38 años y era el Director del Centro Superior de Humanidades de Toledo, la figura administrativa que permitió al Colegio Universitario transformarse en Facultad en la nueva Universidad<sup>46</sup>. Las cuestiones de los dineros y las rentas de las instituciones toledanas en las primeras décadas decimonónicas le pusieron en relación con los libros de cuentas de la Universidad de Toledo, a la que dedicó un artículo en *Anales Toledanos*<sup>47</sup>. De este primer contacto sacó la firme decisión de escribir la Historia de la Universidad, que la muerte truncaría, no sin dejar una primera redacción de un estudio que ha aparecido póstumamente en dos volúmenes: *La Real y Pontificia Universidad de Toledo. Siglos XVI-XIX*<sup>48</sup>, en el que por razón de la documentación disponible la mayor parte del estudio corresponde a los siglos XVIII y XIX; y *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario (siglos XIII-XIX)*<sup>49</sup>, centrado en la historia del inmueble que fue Estudio de los dominicos y albergó

<sup>45</sup> AHPT, Universidad, Caja I-64.

<sup>46</sup> Los que fuimos sus compañeros, de Centro y de Departamento, le dedicamos un homenaje en forma de libro, *Ensayos Humanísticos. Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997. Allí puede verse una semblanza biográfica y la relación completa de su producción científica, pp. 15-21.

<sup>47</sup> Luis LORENTE TOLEDO, «Origen, desarrollo, rentas y patrimonio de la Universidad de Toledo, 1520-1845», *Anales Toledanos*, 29 (Toledo, 1992), pp. 59-70.

<sup>48</sup> Luis LORENTE TOLEDO, *La Real y Pontificia Universidad de Toledo. Siglos XVI-XIX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.

<sup>49</sup> Luis LORENTE TOLEDO, *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario (siglos XIII-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003.

durante una década a la Universidad toledana mientras se levantaba su edificio, hoy sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

El 22 de abril de 1799 el Claustro de la Universidad de Toledo tomaba posesión de la sede que le construyera el Cardenal Lorenzana. Para conmemorar la efeméride bicentenaria la Universidad de Castilla-La Mancha preparó un volumen que la unía con la figura del Cardenal-Arzo-bispo, dos de cuyas fundaciones son hoy edificios universitarios, el toledano y el que levantara en Ciudad Real como Casa de Caridad, convertido en Rectorado de la Universidad tras el uso militar al que lo destinó el Estado una vez desamortizado. Dos historiadores del Arte redactaron sendos capítulos dedicados al edificio de la Universidad de Toledo: Alicia Díez de Baldeón García estudió «El ideal neoclásico y la Universidad de Toledo»<sup>50</sup>, y Rafael del Cerro Malagón, investigador del Toledo de la Edad Contemporánea, los usos docentes del edificio en «Dos siglos de vida en el Palacio de Lorenzana, 1799-1999»<sup>51</sup>.

Quizá sea este aspecto de la historia de la Universidad de Toledo el mejor conocido. Julio Martín Sánchez, tras pacientes consultas en los fondos del Archivo General Diocesano de Toledo, ha sacado a la luz documentación inédita: planos parciales del proyecto de obras y los pagos realizados por el mayordomo de palacio del Cardenal Lorenzana para la construcción de la nueva Universidad. Pudimos ver algunos de sus hallazgos en la Exposición *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad Española*, organizada por la Universidad de Castilla-La Mancha en la Iglesia de San Pedro Mártir de Toledo del 3 de marzo al 5 de junio de 2002<sup>52</sup>; el resultado de su investigación lo publicó luego en el artículo que escribimos conjuntamente para el volumen conmemorativo de los XXV años de la erección de la Universidad de León<sup>53</sup>.

En mi caso no fue esta la primera ocasión en la que me ocupé de la Universidad de Toledo. En 1997 se cumplió el centenario de la muerte del que fuera Cardenal Primado, Antolín Monescillo y Viso, natural de Corral

<sup>50</sup> Alicia Díez de Baldeón García, «El ideal neoclásico y la Universidad de Toledo», en *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 75-116.

<sup>51</sup> Rafael del Cerro Malagón, «Dos siglos de vida en el Palacio de Lorenzana, 1799-1999», en *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 116-150.

<sup>52</sup> Vid. el Catálogo de la Exposición, *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad Española*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 292-297.

<sup>53</sup> J. Carlos Vizuete Mendoza; Julio Martín Sánchez, «El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Toledo», en *Hacia la Universidad de León. Estudios de Historia de la Educación en León*, León, Universidad de León, 2004, pp. 291-320. Yo me ocupé de la situación por la que atravesaba la Universidad en la época del Cardenal Lorenzana y Julio, como queda dicho, de la construcción del edificio.

de Calatrava, y con tal motivo la Universidad participó en los actos de homenaje con un ciclo de conferencias, recogidas después en dos volúmenes, uno sobre su vida, *El Cardenal Monescillo: Vida y obras*, y el otro sobre su pueblo, *Corral de Calatrava, desde los orígenes hasta la actualidad*<sup>54</sup>. Los coordinadores de los actos, mis compañeros de Departamento Antonio de Juan García y Francisco Alía Miranda, me propusieron que indagara sobre el paso del joven Monescillo por la Universidad de Toledo, sólo parcialmente conocido y que hasta entonces se resumía en breves páginas en la biografía de Carbonero y Sol. Tras localizar, en el fondo de la Universidad de Toledo del Archivo Histórico Provincial, su expediente académico —en el que se encuentran desde su examen de ingreso hasta el doctorado— pude reconstruir los años que pasó en esta ciudad, entre 1827 y 1840, conocer quiénes fueron sus maestros, los libros con los que cursó los estudios, los ejercicios que realizó para alcanzar los grados y su aspiración a una cátedra universitaria en Toledo<sup>55</sup>. La peripecia vital de Monescillo me permitió seguir la historia de la Universidad toledana en los difíciles años que van del Trienio a su supresión definitiva, su lucha por seguir abierta y la adaptación a los sucesivos Planes de Estudios emanados del gobierno.

Esta investigación me facilitó conocer los fondos documentales de la Universidad de Toledo y acometer luego los trabajos que el rectorado nos encomendó, a Fernando Llamazares Rodríguez y a mí, para preparar la Exposición *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad Española* y el Simposio celebrado en Toledo coincidiendo con su inauguración, cuyas actas han aparecido bajo el título de *Arzobispos de Toledo, Mecenas Universitarios*<sup>56</sup>, en el que participaron destacados especialistas en la historia de las Universidades españolas.

La última aportación a la historia de la Universidad de Toledo también está motivada por una conmemoración, el ciento cincuenta aniversario de la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción de María; con tal motivo, el Simposio que anualmente organiza la Universidad María Cristina en El Escorial eligió el tema de la Inmaculada para el del año 2005 y allí dicté la lección inaugural sobre el Voto y el juramento que hizo la Universidad de Toledo en 1617 y la posterior institución de una fiesta académica para celebrar la Concepción Inmaculada<sup>57</sup>.

<sup>54</sup> *Centenario del Cardenal Monescillo (1897-1997)*, 2. vols., Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997.

<sup>55</sup> J. Carlos VIZUETE MENDOZA, «Los años de formación de Antolín Monescillo, 1827-1840», en *Centenario del Cardenal Monescillo (1897-1997)*. Vol. I: *El cardenal Monescillo: Vida y obras*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 19-67.

<sup>56</sup> Fernando LLAMAZARES RODRÍGUEZ; J. Carlos VIZUETE MENDOZA (cords.) *Arzobispos de Toledo, Mecenas Universitarios*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

<sup>57</sup> J. Carlos VIZUETE MENDOZA, «Voto, juramento y fiesta de la Inmaculada en la Universidad de Toledo», en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y*

En definitiva, el estado de nuestros conocimientos sobre la historia de la Universidad de Toledo puede resumirse en los siguientes puntos:

En primer lugar, que falta un estudio de conjunto. Las obras de síntesis que hacen referencia a la historia de la Universidad se ajustan al esquema cronológico que marca las distintas fases de su evolución, ya presente en la obra de Parro, con una clara connotación institucional y jurídica consecuencia de las fuentes empleadas:

- 1485: Fundación del Colegio de Santa Catalina por el Maestrescuela Francisco Álvarez de Toledo en virtud de la Bula de Inocencio VIII.
- 1486: Constituciones antiguas del Colegio de Santa Catalina. Establecimiento de las cátedras y su dotación con beneficios eclesiásticos.
- 1520: Facultad concedida por León X para conferir grados, lo que supone la transformación del Colegio en Universidad, o más bien la erección de una Universidad en el seno del Colegio, lo que será causa de futuros conflictos.
- 1529: Aprobación real de las Constituciones del Colegio-Universidad<sup>58</sup> redactadas por Bernardino de Zapata.
- 1535: Pablo III ratifica la creación de la Universidad y amplía sus privilegios concediéndole el fuero universitario.
- 1552: Don Bernardino de Alcaraz, sobrino del fundador, mejora la dotación económica del Colegio-Universidad añadiendo sus beneficios eclesiásticos en Écija y Albadalejo de Cuendes, y todo es ratificado por bula de Julio II.
- 1565: Testamento de Bernardino Zapata y Herrera en el que manifiesta su intención de fundar el Colegio de San Bernardino.
- 1569: Bula de Pío V para la fundación del Colegio de San Bernardino.
- 1583: Fundación del Colegio de San Bernardino.
- 1695: Edición de las Constituciones de la Universidad.
- 1769: La Universidad deja el edificio del Colegio de Santa Catalina.

---

*arte. Actas del Simposium*, tomo I, El Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, Ediciones Escorialenses, 2005, pp. 327-360.

<sup>58</sup> Por esto Parro la llamó *Real y Pontificia*, y no le faltan hoy seguidores que la apellidan con unos títulos que en ella nunca se usaron. En la portada de la primera edición impresa de sus *Constituciones*, hecha en Toledo en 1695, el Claustro califica a su corporación como *Muy insigne* Universidad de Toledo.

- 1770: Protesta del Colegio de Santa Catalina ante el Consejo de Castilla por la separación. El dictamen del Consejo fue favorable a la Universidad, por lo que el Colegio interpuso nuevos recursos.
- 1789: Traslado temporal de la Universidad a San Pedro Mártir.
- 1796: Inicio de las obras del edificio de la Universidad.
- 1799: Inauguración del nuevo edificio.
- 1808: Formación del Batallón de Voluntarios de Honor de la Universidad de Toledo.
- 1813: Reapertura de la Universidad tras la guerra.
- 1844: Último claustro universitario: 15 de diciembre.
- 1845: Se inicia el curso en el Instituto de Segunda Enseñanza: 1 de noviembre.

En segundo lugar, que sólo sobre algunos de estos aspectos existen estudios monográficos:

- La Facultad de Teología.
- La cátedra de Griego.
- El Colegio de San Bernardino.
- La construcción del edificio por el Cardenal Lorenzana.
- El Batallón de Voluntarios de Honor de la Guerra de Independencia.
- El voto y las fiestas de la Inmaculada.

Mención aparte merece la Facultad de Medicina. En 1992 defendía su tesis doctoral, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, María Dolores Márquez Moreno realizada bajo la dirección del doctor Rafael Sancho San Román sobre *Los estudios médicos en la antigua universidad de Toledo*; recibió la calificación de Sobresaliente y posteriormente el Premio Extraordinario, pero desgraciadamente permanece inédita<sup>59</sup>.

<sup>59</sup> La noticia la encontré en el volumen de homenaje que la Academia toledana ha dedicado al que fuera su Director entre 1979 y 1984 (como antes lo fueron su abuelo, don Teodoro San Román, y su tío, don Francisco de Borja San Román), el doctor Rafael Sancho San Román: *Ars longa, vita brevis*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 2006, p. 131. Puesto al habla con el Dr. Sancho me dice que la investigación, además de analizar el sistema de los estudios en la Facultad de Medicina de Toledo, contiene la relación completa, en la medida que lo ha permitido la documentación conservada, de los que fueron catedráticos y de unos setecientos alumnos, y se lamenta de la falta de interés mostrada por las instituciones para editar la obra.

Y, por último, que son pocas las fuentes publicadas: sólo las Constituciones de 1529, usando una copia deficiente del siglo XIX, y algunos documentos incluidos como apéndices en los trabajos monográficos.

## LAS FUENTES DOCUMENTALES

A lo largo de las páginas precedentes he venido haciendo repetidas alusiones al problema de las fuentes a la hora de abordar el estudio de la historia de la Universidad de Toledo. También en este caso resultó decisiva la separación física del Colegio de Santa Catalina y la Universidad.

Durante los años de su existencia conjunta los roces entre ambos son frecuentes, acrecentados por la evidente situación de dependencia de ésta con respecto a aquél. En otro lugar me ocupé del Voto inmaculista de la Universidad de Toledo realizado en 1617 y la institución de una fiesta anual en su recuerdo y renovación<sup>60</sup> con las mismas características que la de Santa Catalina, la titular del Colegio-Universidad. El asunto de las fiestas también se convertirá en motivo de enfrentamientos. La proximidad en el tiempo de ambas resultó perjudicial para la de Santa Catalina, que poco a poco vio cómo se reducía en importancia y solemnidad, hasta tal punto que el 22 de noviembre de 1643 fue necesario reunir un claustro pleno de todas las facultades<sup>61</sup> para tratar de la fiesta de Santa Catalina, determinándose que se celebrara con vísperas y misa y que a ella asistieran todos los doctores y maestros, con sus insignias doctorales y magistrales. El Maestrescuela tiene que recordar que Santa Catalina es la fiesta principal y que debe celebrarse «como se acostumbra hacer cada un año en honra y gloria de la Pura y Limpia Concepción». Entre los doctores y maestros, la Universidad, se ha ido produciendo un cambio, de manera imperceptible para nosotros ya que no ha quedado ningún rastro en la documentación, en la valoración que hacen de las fiestas universitarias, que solemnizan con su presencia, y que son ocasión de hacer patente la oposición entre el Colegio y la Universidad: Santa Catalina es la fiesta del primero, la Concepción de la segunda y desde su establecimiento en 1617 irá, poco a poco, convirtiéndose en la fiesta principal de la Universidad toledana.

Las relaciones entre ambos, Colegio y Universidad, empeoraron con el tiempo y la solución vino de la mano de los intentos de reforma universitaria proyectados por los ministros de Carlos III que pretendían corregir los evidentes defectos del sistema, actualizar las enseñanzas, sojuzgar el predominio colegial en las cátedras, renovar los estatutos y crear nuevos

<sup>60</sup> J. Carlos VIZUETE MENDOZA, «Voto, juramento y fiesta de la Inmaculada en la Universidad de Toledo», *op. cit.*

<sup>61</sup> AHPT, Universidad, *Libro de Claustros (1612-1680)*, I-429, ff. 43r-43v.

centros de enseñanza, más acordes con las corrientes científicas<sup>62</sup>. Como esta empresa se encontraba vinculada a la expulsión de los jesuitas del Reino, el 26 de septiembre de 1767, desde el Consejo de Castilla se pidió a todas las universidades que remitiesen informes privados sobre la realización de los ejercicios de oposiciones a cátedras para estudiar una posible reforma de los estatutos y la implantación de un plan de estudios uniforme en todas ellas. Recibidas las respuestas, el Consejo fue aprobando distintos planes universitarios, porque en la práctica resultaba imposible dar a todas las universidades el mismo, a causa de las enormes diferencias que había entre ellas, tanto en rentas y dotaciones como en profesorado y materias de estudio.

La Universidad de Toledo remitió su informe el 30 de octubre de 1767, firmado por el Vicecanciller, don José Martín Navarro, y los doctores Juan Agraz Cárdenas y Juan Antonio Garrido Vallejo<sup>63</sup>. Tras responder a lo solicitado describiendo el sistema empleado en la provisión de las cátedras, de acuerdo con las Constituciones de 1695, concluyen con un párrafo que refleja la precaria situación por la que atraviesa la Universidad, la escasa dotación de las cátedras y tres propuestas de arreglo, de las que la última no es más que una desesperada solicitud de ayuda económica. El Claustro insistía en presentar la situación que ya había trasladado al Consejo en 1763, señalando que de las 18 cátedras se hallaban provistas 17, catorce en propiedad y tres en regencia<sup>64</sup>; que la dotación completa de las cátedras se elevaba a la suma de 309.000 mrs. y el costo efectivo era de 223.500 mrs., porque los regentes cobraban la mitad. Que el presupuesto general (salarios, mantenimiento y reparaciones) alcanzaba la suma anual de 11.000 reales, mientras que los ingresos de las rentas sólo llegaban a los 4.767 reales y 8 mrs.<sup>65</sup>. Por eso, como no parece posible incrementar los ingresos, ahora se permiten apuntar como solución disminuir los gastos y reducir las ocho cátedras de cánones y leyes a sólo cuatro, y, como medida extrema, solicitar una dotación económica del rey para la universidad, «en atención a su antigüedad y hallarse en parte proporcionada del Reino».

Mas, si no mejoran las condiciones económicas, ¿cómo se puede aspirar «a atraer los maestros más beneméritos de la nación» a formar parte de su

<sup>62</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, «La política docente», en *La época de la Ilustración. El Estado y la Cultura (1759-1808)*, t. XXXI (1) de la *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1987, p. 464.

<sup>63</sup> AHPT, Universidad, Caja I-5/7. Lo transcribo completo en el apéndice documental al final de estas páginas.

<sup>64</sup> Es la razón de reclamar que se provea la de Retórica.

<sup>65</sup> Proceden de un juro situado sobre las alcabalas de Sevilla y cuatro casas en Toledo. A eso había quedado reducido el mayorazgo de Bernardino de Zapata que en 1571 rentaba 26.635 reales.

Claustro?<sup>66</sup>. El rey no realizó ninguna aportación económica para la Universidad<sup>67</sup>, pero el 22 de agosto de 1769 le entregaba el que había sido Colegio de San Eugenio, regentado por los jesuitas en Toledo, para que pudiera establecerse e independizarse físicamente del Colegio de Santa Catalina<sup>68</sup>. Tardó poco en reunirse el Claustro de la Universidad, que el 27 de octubre solicita la aplicación de la Real Cédula<sup>69</sup>, con la oposición del Colegio de Santa Catalina, que el 15 de febrero de 1770 interpone recurso ante el Consejo de Castilla, que falló contra el Colegio<sup>70</sup>. Lo que éste pretendía era trasladarse al nuevo edificio conjuntamente con la Universidad, pues los locales que ocupaba ésta en el Colegio se destinaban, por orden superior, a hospicio. Pero el Consejo, en cuyo seno se iniciaba ya la batalla para la reforma de los Colegios que culminaría con la supresión de los mismos, procedió a la separación definitiva de ambas instituciones. El 5 de enero de 1771 el decano de la Universidad comunicaba a todos los catedráticos y regentes de todas sus Facultades que en la mañana del día 7, lunes, se procedería al traslado al nuevo edificio, donde desde el día 8 se tendrían todas las lecciones, claustros, actos y ejercicios. La mudanza se realizó sin dificultad ya que todo lo que han de trasladar se reduce a «un reloj de arena, una campanilla, una bandeja de plata, un pañito de terciopelo encarnado con galón de oro, una urna para los votos y alguna cosilla de poca consideración»<sup>71</sup> (imágenes 3 y 4). Es decir, el pequeño ajuar que se utilizaba en la celebración de los claustros y ejercicios de oposiciones.

<sup>66</sup> Hasta su desaparición definitiva, la mayor parte de los catedráticos y regentes de la Universidad de Toledo fueron, efectivamente, prebendados, capellanes reales o párrocos. Sirva de ejemplo el de José Jiménez, doctor en Cánones por la Universidad de Toledo, que en 1796 era catedrático de la Facultad de Leyes y párroco de San Andrés. En 1805 fue electo obispo de Cartagena.

<sup>67</sup> Años después, el escrito del doctor Francisco Ambrosio Jarillo, catedrático de Teología, contrario al proyecto del plan de estudios que en 1773 prepara el Consejo, insiste en la precaria situación de los catedráticos toledanos: «Por la cortedad de las dotaciones de las cátedras es indispensable que los sujetos que las rijan sean prebendados, capellanes reales, párrocos o tengan otras residencias precisas y ocupaciones de que poder mantenerse, es imposible que los catedráticos de cátedras mayores puedan continuar la explicación por dos horas cada día y que los cursantes no varíen de maestros». AHPT, Universidad, Caja I-13/3.

<sup>68</sup> La Real Cédula, firmada en San Ildefonso, en AHPT, Universidad, Caja I-10/6.

<sup>69</sup> AHPT, Universidad, Caja I-72/9.

<sup>70</sup> El Dictamen lleva fecha de 6 de abril y el Auto de 17 de abril de 1770. AHPT, Universidad, Caja I-13/5.

<sup>71</sup> Entre los Fondos históricos del Instituto «El Greco» se conservan una escribanía de plata y campanilla con el escudo de la Universidad toledana, la rueda de Santa Catalina, y una urna de votaciones. Formaron parte de la Exposición celebrada en el Museo de Santa Cruz de Toledo del 14 de diciembre de 1994 al 14 de enero de 1995 con motivo del 150 aniversario de la creación del Instituto. Cf. El catálogo de la Exposición *Fondos Históricos del I. B. El Greco. 150 Aniversario del I. B. El Greco*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha/Diputación Provincial/Caja Castilla-La Mancha, 1995.

### 1. *Los avatares de la biblioteca y el archivo*

No parece que entre las «cosillas de poca consideración» que se llevó la Universidad en su traslado se encontraran los libros del Archivo. Éste debió permanecer en la sede del Colegio de Santa Catalina, así como los libros de la Biblioteca, pues la Universidad carecía de ella y recibe para su uso los libros procedentes de los jesuitas expulsos<sup>72</sup> que se hallaban depositados en las dependencias del Colegio de San Eugenio, su nueva sede<sup>73</sup>.

Ya quedó apuntado que gran parte del Archivo de la Universidad fue pasto de las llamas durante la ocupación de la ciudad por las tropas francesas. ¿Pero el archivo quemado, era el del Colegio o el de la Universidad? Francisco de Borja San Román, que es quien dio la primera noticia, no lo aclara. Fernando Jiménez de Gregorio, en su artículo sobre la Universidad en la Guerra por la Independencia<sup>74</sup> transcribe una nota añadida al final del acta del Claustro de 22 de noviembre de 1813<sup>75</sup> (imagen 5) que dice así:

Nota para la posteridad:

En la noche del 13 de diciembre de 1808 entró en esta ciudad el General Bellune con más de veinte mil hombres, se apoderaron de la Universidad y en poco tiempo quemaron las sillerías, cátedras y el archivo en donde perecieron todos los papeles principales y solo se pudieron recoger unos pocos inútiles, pero se conservaron los libros de claustros y grados y cuentas, cuya diligencia pongo aquí para que siempre conste.

Toledo, 24 de noviembre de 1813.

Atanasio García, Secretario.

La documentación que se conserva en el Archivo Histórico Provincial, anterior a 1808, se ajusta al contenido de la nota del secretario, pero falta completamente lo concerniente al Colegio de Santa Catalina, arrasado por

<sup>72</sup> Eran estos 9.064 volúmenes, según el recuento que hizo don Antonio Bueno y las minutas que remitió a los bibliotecarios del Arzobispo.

<sup>73</sup> En realidad el Colegio y sus libros debían destinarse a Seminario Diocesano, del que no disponía la diócesis pese a lo ordenado en el concilio de Trento. El 27 de abril de 1772, siendo ya arzobispo de Toledo don Francisco Lorenzana, remitía el Consejo una *Instrucción que... deberá observarse por las respectivas Juntas Provinciales y Municipales en la entrega de las librerías que quedaron en varias Casas... para Bibliotecas Públicas de los Palacios Episcopales, con las limitaciones y excepciones que se ha dignado hacer*, entre las que se encuentra la del Colegio de Toledo: «Habiéndose destinado la Fábrica del Colegio de Toledo para establecimiento de un Seminario, según la mente del Concilio de Trento, que ha de ser igualmente Clerical, y de Corrección, se reserva la Librería de aquel Colegio para el uso de sus Directores, Alumnos e Individuos», cf. Joaquín GIL CALVO, *La Compañía de Jesús en la Historia de Toledo*, Madrid, ed. del autor, 1979, p. 132. Su localización en el plano: imagen 2.2.

<sup>74</sup> *Op. cit.*

<sup>75</sup> AHPT, Universidad, *Libro de Claustros (1794-1817)*, I-373, f. 227.

entero por las tropas francesas, que a su salida de la ciudad dejaron un rastro de ruina y desolación<sup>76</sup>. También publicó Jiménez de Gregorio en su artículo las anotaciones que contienen la «Orden del día» de 18 de diciembre de 1808, firmada por el Jefe del Estado Mayor del Mariscal Víctor, Fortieu, que pretende acabar con las acciones de saqueo de los soldados; y la comunicación del Cuartel General del 19 de diciembre de 1808, el día del incendio de San Juan de los Reyes<sup>77</sup>, en la que un tal Alain de Goupe realiza lo que parece una advertencia de castigo, que está inconclusa, a todos aquéllos que se entreguen al pillaje<sup>78</sup> (imagen 6).

El Reglamento de 22 de octubre de 1845, que desarrollaba la Ley de creación de los Institutos de Segunda Enseñanza, establecía en su artículo 172 que en cada uno de ellos debería haber una biblioteca y un archivo. En Toledo, el Instituto conservó los existentes en la Universidad.

La primera era de reciente formación a partir de la herencia de uno de sus catedráticos, el doctor Andrés Tejada, que el 17 de abril de 1834 había donado sus libros para dotar la inexistente biblioteca universitaria<sup>79</sup>, pues nunca pudo hacerse cargo, por su precaria situación económica y carecer de un local adecuado, de los libros que se le asignaron procedentes de los bienes de los jesuitas y que por esta razón pasaron a engrosar la Biblioteca

<sup>76</sup> Además de Santa Catalina fueron incendiados el convento de la Merced, el de San Juan de los Reyes y, extramuros, el de los Trinitarios Descalzos y el de los Mínimos. Los de los Agustinos y Carmelitas calzados fueron ocupados por las tropas que los saquearon.

<sup>77</sup> Fernando JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Toledo en la Guerra por la Independencia de 1808*, p. 48.

<sup>78</sup> AHPT, Universidad, *Libro de Provisiones de Catedráticos (1704-1772)*, I-427. En la última hoja del libro se lee:

«Ordre du jour du 18 Décembre 1808.

Le Maréchal Victor est informé que la plupart des soldats font un commerce de toutes sortes d'effets provenant du pillage pendant la campagne. Je préviens que ceux qui seront pris à faire ce trafic seront traduits devant une commission militaire.

Le Chef d'État Major. Fortieu.

Au Quartier Général, le 19 décembre 1808.

Soldats, vous avez trompé mes espérances en vous livrant au pillage, j'espère que cela finira au je donnerai des... [inconcluso].

Toledo le 18 décembre 1808 [sic].

Signe, Alain de Goupe».

<sup>79</sup> Dejó «los bienes que me corresponden y pueden corresponder como cura de santa Eulalia, capellán mozárabe y catedrático de la Real Universidad de Toledo y cualquier otro concepto, excepto lo que dejo dispuesto de lo patrimonial, quiero se invierta en compra de libros para beneficio y aumento de la Biblioteca, que se empieza a establecer en la Real Universidad de esta ciudad, en la que se coloquen sus librerías con sus estantes, como igualmente cualquiera otros muebles de mesas, sillas y demás que se juzgue útil a dicho establecimiento». AHPT, Universidad, I-18/2: *Actas del Claustro de la Universidad de Toledo (1841-1842)*: Claustro del 10 de diciembre de 1841.

Arzobispal<sup>80</sup>, si bien el Cardenal Lorenzana y la Universidad suscribieron un acuerdo para que aquella «hubiese de estar abierta todos los días lectivos para los cursantes de esta Universidad»<sup>81</sup>. Pese a la generosa donación del doctor Tejada, transcurridos casi cinco años desde su fallecimiento,

todavía los jóvenes no se aprovechan de sus libros encerrados en una sala destinada al efecto, y es muy urgente que se abra esa Biblioteca, aumentada ya con las obras legadas por el dignísimo Sr. Don Fernando Prieto y Mestas cuya pérdida conmovió a este claustro y por las que se han ido comprando con el caudal hereditario del referido señor Tejada su fundador, quien dejó todo el remanente de su herencia para la adquisición de libros<sup>82</sup>.

Cuando Parro describe el Instituto en su *Toledo en la mano*<sup>83</sup>, da cuenta de que la biblioteca heredada de la Universidad ha sido enriquecida con «algunos centenares de volúmenes de obras modernas». Efectivamente, había recibido algunas obras procedentes de la Biblioteca Provincial, pero el 5 de junio de 1847 se comunicaba al Instituto la orden de reintegrar a ésta todas las obras eclesiásticas<sup>84</sup>.

El Colegio de Santa Catalina sí poseyó una librería, aunque aún no existía en 1523 cuando se hizo el inventario que publicó José Carlos Gómez-Menor, pues los únicos libros que se citan entonces se encuentran en la capilla: «cuatro misales, tres de ellos de molde, y dos oficios para recitar o cantar el Oficio divino»<sup>85</sup>. Un reciente artículo de Pedro Cátedra<sup>86</sup> nos permite ver la evolución de esta biblioteca en poco más de cincuenta años. Aunque el título haga referencia a la Universidad, se trata del inventario realizado en el Colegio de Santa Catalina el 22 de marzo de 1577, durante la visita ordenada por Felipe II<sup>87</sup>; ahora ya hay una sala destinada a biblioteca y los volúmenes incluidos en la relación son 562. Tenemos noticias de dos donaciones de libros hechas al Colegio por el Maestrescuela Bernardino de Alcaraz, una en 1552 y otra en 1556, enviando en esta

<sup>80</sup> Vid. Manuel GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, «La Biblioteca Pública Arzobispal de Toledo y su transformación en la Biblioteca Provincial», *Anales Toledanos*, 11 (Toledo, 1976), pp. 69-110.

<sup>81</sup> Así se recuerda en el Claustro de 22 de septiembre de 1834, indicando que se busque el contrato para reclamar los libros que le corresponden a la Universidad. AHPT, Universidad, I-17/2, *Actas del Claustro de la Universidad de Toledo (1833-1834)*.

<sup>82</sup> AHPT, Universidad, I-18/1: *Actas del Claustro de la Universidad de Toledo (1839-1840)*: Claustro de 25 de septiembre de 1839.

<sup>83</sup> *Op. cit.*, tomo II, pp. 487-488.

<sup>84</sup> AHPT, Instituto, Caja I-969/11.

<sup>85</sup> *Op. cit.*, p. 137. Entre los locales del Colegio no se cita la biblioteca.

<sup>86</sup> Pedro M. CÁTEDRA GARCÍA, «La biblioteca de la Universidad de Toledo (siglo XVI)», *Bulletin of Spanish Studies*, 81 (Glasgow, 2004), pp. 927-956.

<sup>87</sup> El documento se encuentra en el AGS, Consejo Real, 207/1, ff. 526-529.

ocasión ochenta volúmenes de su propiedad<sup>88</sup>. Sin duda que las existencias de la librería se incrementaron con el tiempo y, aunque desconozco si la biblioteca desapareció por completo durante la ocupación francesa del edificio<sup>89</sup>, cuando se suprimió el Colegio disponía de unos cinco mil volúmenes que pasaron, con las pocas rentas que poseía, al Seminario Conciliar establecido en el antiguo convento de los Carmelitas descalzos. Sin embargo, el Colegio de San Bernardino conservó, incluso tras su desaparición, el archivo y la biblioteca, que según Parro siguieron estando en las casas del Colegio. El archivo pasó al Instituto hacia 1857 y el inventario de secretaría del mismo, de 1858, cita ya algunos de sus libros<sup>90</sup>. La biblioteca, por su parte, se incorporó a la Biblioteca Provincial.

Tras la supresión de la Universidad su archivo quedó en el edificio convertido en Instituto. El Jefe Superior Político ordenó la confección de un inventario en el que se incluyen los documentos del archivo<sup>91</sup> depositados en un «armario muy antiguo... más otro estante colocado sobre la puerta con varios legajos»<sup>92</sup>. Por las descripciones del Instituto e inventarios posteriores sabemos que a finales del siglo XIX la documentación se guardaba en tres dependencias: en el despacho del Director se encontraban los documentos referentes a las rentas que el Instituto percibía como heredero de la antigua Universidad; en la oficina del Conserje el que puede ser llamado archivo histórico, en dos armarios y «una anaquelera sencilla con entrepaños, que componen 10 cuerpos»; y en la Secretaría el archivo administrativo, «en una estantería para legajos con puertas vidrieras y entrepaños». Allí consultaron la documentación los primeros que se ocuparon de la historia de la Universidad, todos ellos profesores del Instituto o estrechamente relacionados con él: los San Román, padre e hijo, y Jiménez de Gregorio, así como fray Vicente Beltrán. El traslado de los fondos al Archivo Histórico Provincial se realizó hacia 1970, cuando el Instituto se preparaba para cambiar de sede, y los primeros documentos clasificados y

<sup>88</sup> Vid. M. del Carmen VAQUERO SERRANO, *Una posible clave para el Lazarillo de Tormes: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, Serie minor, 2000; y en la Revista electrónica Lemir, 5, <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista.html>.

<sup>89</sup> Tras la guerra el Colegio se trasladó a las casas del Conde de Cedillo, patrono del Colegio, en la colación de San Andrés (imagen 2.2). En 1857 Parro decía que el Conde las había transformado en casa de vecindad, *op. cit.*, p. 469.

<sup>90</sup> PARRO, *op. cit.*, p. 471: «El edificio sirve hoy de casa de vecindad, custodiándose sin embargo en una de sus habitaciones el antiguo archivo del establecimiento y unos mil quinientos volúmenes poco más o menos que componen su librería». Carlos J. FLORES VARELA, «La documentación del Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo en el Archivo Histórico Provincial», *Boletín de la ANABAD*, 48 (Madrid, 1998), pp. 51-70.

<sup>91</sup> AHPT, Universidad, Caja I-462 bis/14.

<sup>92</sup> Así lo afirma Claudio Ortega, primer Director del Instituto, en el acta de entrega de enseres que realiza en agosto de 1848, citado por Carlos FLORES VARELA, *ibid.*, p. 60.

descritos fueron los de la antigua Universidad<sup>93</sup>. Esto explica la mayor abundancia de estudios desde 1980.

## 2. Localización de la documentación

### 2.1. En el Archivo Histórico Provincial de Toledo

De todo lo anterior se deduce que la mayor parte de la documentación de la antigua Universidad de Toledo se encuentra hoy incluida en los fondos del Archivo Histórico Provincial de Toledo. Al proceder del Instituto los dos fondos en los que ha quedado dividida la documentación una vez clasificada, Universidad e Instituto, son identificados por la sigla I. El fondo Universidad está compuesto por 462 piezas: 126 libros y 336 cajas de papeles. En él se individuán tres series: Universidad, con 360 piezas; Colegio de San Bernardino, con 97 piezas, y las restantes del Colegio de San Miguel.

La clasificación interna de las series Universidad y Colegio de San Bernardino aparece en los cuadros siguientes<sup>94</sup>:

#### *Universidad*

<b>Claustro</b>	Apoderamientos	1	1812
	Bulas y documentos de la autoridad eclesiástica	4	1485-1679
	Constituciones	9	1523-1884
	Correspondencia y oficios	9	1752-1845
	Discursos	3	1822-1843
	Expedientes de alistamiento en el cuerpo de voluntarios	1	1762-1830
	Informes y memoriales	16	1713-1838
	Instancias y peticiones	16	1738-1845
	Legislación de la autoridad civil	9	1757-1845
	Libros y expedientes de claustro general	9	1575-1845
	Libros y expedientes de claustros parciales	11	1742-1844
	Nombramientos de receptores de rentas	3	1673-1782
	Propuestas	4	1784-1842
	Visitas de capellanías	3	s.f.-XVIII

<sup>93</sup> No corrieron la misma suerte los fondos del Instituto que permanecieron encajados y en desorden en las dependencias del anterior Archivo Histórico Provincial en el Hospital de Santa Cruz; fueron catalogados entre noviembre de 1995 y agosto de 1997 por Carlos Flores, entonces Archivero Director, *ibid.*, p. 59.

<sup>94</sup> La serie está dividida en secciones, correspondiendo cada una al órgano, personal o colegiado, que genera la documentación, es la primera columna; la segunda agrupa los fondos por su tipología; la tercera indica el número de libros o cajas; y la cuarta las fechas límite de la documentación sin que esto signifique que la serie sea completa y no existan lagunas.

<b>Maestrescuela</b>	Correspondencia	12	1767-1845
	Edictos	10	1700-1845
	Expedientes de licencias de hospedería	3	1800-1833
	Expedientes disciplinarios	13	1681-1839
	Informes	1	1760
	Nombramientos de oficiales	9	1757-1830
	Pleitos	10	1648-1800
	Provisiones de académicos	7	1780-1836
Provisiones de catedráticos	17	1611-1842	
<b>Moderante<sup>95</sup></b>	Exámenes	18	1640-1844
	Expedición de grados	12	1704-1845
	Informes de faltas de asistencia	3	1757-1833
	Matrículas y listas de alumnos	18	1692-1845
	Reglamentos y planes de estudios	16	1769-1845
	Relaciones de catedráticos	2	1833-1840
	Relaciones de graduados	3	1839-1844
<b>Secretario</b>	Arancel	1	1715
	Borrador	2	s.f. y 1786
	Certificados de asistencia y cargos	6	1793-1830
	Correspondencia administrativa	2	1801-1842
	Escrituras de censos y tributos	7	1555-1833
	Expedientes de alumnos	2	1740-1845
	Formularios	3	s.f.-1800
	Informes sobre certificados de estudios	3	1776-1844
	Informes y estadísticas de personal	9	1755-1845
	Inventarios de bienes	5	1830-1845
	Libros de académicos	2	1758-1820
	Libros de multas	5	1758-1824
	Otros certificados	3	1758-1842
	Presupuestos	1	1834-1841
Títulos de propiedad	14	1563-1844	
<b>Tesorero</b>	Cuentas	23	1621-1844
	Libros de cuentas	4	1673-1838
	Recibos	7	1748-1827
	Relaciones de rentas	5	1540-1837

<sup>95</sup> El Moderante, figura introducida en el siglo XVIII y que no aparece en las Constituciones impresas de 1695, viene a sustituir al Vicescolástico de aquéllas; le competían las funciones de presidir los ejercicios prácticos de las Academias, el mantenimiento del orden, velar por el cumplimiento de las Constituciones y Ordenanzas Reales, y proponer al Maestrescuela los nombramientos de los otros cargos unipersonales de la Universidad: Secretario, Fiscal, Tesorero y Maestro de ceremonias.

*Colegio de San Bernardino*

<b>Abogados</b>	Pleitos	II	1581-1786
<b>Capilla Santos Juanes</b>	Actas Capitulares	I	1718
	Constituciones	I	1568
	Títulos de Propiedad	I	1595
	Contabilidad	3	1612-1795
<b>Capilla</b>	Apoderamientos	I	1585-1785
	Expedientes de nombramiento de Mayordomo	I	1585-1802
	Expedientes de nombramiento de Rector	I	1785
	Libros de Capilla y Acuerdos	7	1581-1817
	Libros de ejercicios y actos públicos	2	1766-1835
	Libros de expedientes y entrada de colegiales	4	1592-1847
<b>Mayordomo</b>	Cuentas y recibos	2	1574-1846
	Libros de cuentas	6	1603-1842
	Libros de veedurías	I	1653-1669
<b>Rector</b>	Bulas, breves y decretos eclesiásticos	4	1572-1661
	Constituciones	I	1768-1771
	Contratos	I	1602-1607
	Escrituras de censo, tributo y arrendamiento	4	1456-1792
	Expedientes de cobros de rentas	5	1585-1766
	Expedientes de cobros de deudas	5	1592-1688
	Expedientes de provisión de becas	5	1599-1833
	Expedientes de vacantes	6	1597-1837
	Inventarios de bienes	3	1576-1826
	Libros de contabilidad de rentas	2	1843-1855
	Memoriales e informes	4	1566-1844
	Notas	I	s.f.
	Reales provisiones	I	1540
	Títulos de propiedad	9	1514-1804
	Visitas	4	1583-1772

## 2.2. En el Archivo Histórico Nacional

En su sección de Consejos Suprimidos, serie Universidades de Castilla, se encuentra un legajo, el 5490, con documentación de la Universidad de Toledo. Por su contenido, pienso que se trata de lo remitido al Consejo por el Colegio de Santa Catalina cuando el 15 de febrero de 1770 inició el proceso contra la decisión de la separación del Colegio y la Universidad, pues todas son copias del siglo XVIII.

Se encuentran allí:

- Las bulas pontificias de Inocencio VIII, de Julio III y de Pablo III.
- Las Constituciones, del Colegio de Santa Catalina y de la Universidad, de 1529, de 1546, de 1557 y de 1695, las únicas impresas.

- Diversos memoriales, entre ellos los resúmenes de la historia del Colegio de Santa Catalina y de la Universidad de Toledo.
- Los testamentos y codicilos del fundador, Francisco Álvarez de Toledo, y de Bernardino de Alcaraz.
- La fundación de cuatro capellanías en el Colegio de Santa Catalina en 1547 por Bernardino de Alcaraz y los acuerdos tomados entre el Colegio y la Universidad el 27 de febrero de 1557, en cumplimiento del codicilo del doctor Alcaraz por sus testamentarios, Bernardino de Sandoval y Pedro Vázquez.

### 2.3. En el Archivo General Diocesano de Toledo

En la sala IV del Archivo General Diocesano de Toledo se encuentran un corto número de libros procedentes del Colegio de San Bernardino<sup>96</sup>:

- Un *Libro de cuentas*, IV-1805 (1601-1634).
- Cuatro *Libros de Capillas, actas y colegiaturas*: IV-1256 (1585-1696), IV-1257 (1595-1635), IV-1259 (1639-1667), IV-1258 (1667-1708).
- Un volumen facticio de *Documentos varios*, IV-1254 (1732-1867).
- Las *Constituciones del Colegio de San Bernardino (1574)*, Toledo, Imprenta de Pedro Marqués, 1732, IV-63.

Y otro del Colegio de Santa Catalina:

- *Libro de Registro de la Universidad de Santa Catalina de Toledo*, IV-1965 (1741-1753).

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Tras señalar el estado de nuestros conocimientos sobre la Universidad de Toledo y después de haber recorrido los jalones del avance de la investigación y señalado la localización de las fuentes, llega el momento de realizar una valoración sobre las líneas de investigación que permitan completar la historia de la Universidad toledana. El Padre Beltrán de

<sup>96</sup> El Archivo se encuentra actualmente en obras y en su mayor parte sin catalogar, no así la sala IV cuyos fondos han sido descritos recientemente. Los números que preceden a los años en los *Libros* son la signatura, que no coincide con la reflejada en la relación de fuentes del libro de Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ, *El sistema educativo en los colegios seculares de la Universidad de Toledo*, pp. 132-133, que responde a la anterior ordenación del fondo de libros.

Heredia abría las páginas de su estudio sobre la Facultad de Teología asegurando que ya en 1943 resultaba «un poco tarde para trazar en forma orgánica su origen y desarrollo [de la Universidad de Toledo], por haber desaparecido gran parte de la documentación referente a ella», y que los fondos toledanos y los dispersos resultaban insuficientes para intentar hacer una historia seguida<sup>97</sup>. Y quizás tuviera razón fray Vicente, o eso es lo que hemos repetido para justificar la falta de planificación a la hora de investigar sobre la Universidad toledana.

Confieso que tanto ahora, al escribir estas páginas, como cuando en Salamanca, en el XIII Coloquio Alfonso IX, hube de exponer este apartado final, me invade una sensación de profundo desaliento, pues no puedo más que afirmar que en este momento en la Universidad de Castilla-La Mancha no hay abierta ninguna línea de investigación sobre la Universidad de Toledo, como tampoco la hubo antes, si excluimos el caso de Luis Lorente.

Esto no significa que no se puedan producir algunos avances fruto del esfuerzo de investigadores solitarios que trabajan sobre el enorme fondo de los protocolos notariales toledanos. Sin embargo, las mayores aportaciones al conocimiento de los orígenes de la Universidad y de su época dorada proceden de las obras de Carmen Vaquero Serrano, catedrática de Literatura Española en el Instituto toledano Alfonso X.

En 1990 presentaba en la Universidad Autónoma de Madrid su tesis doctoral sobre el Maestro Álvar Gómez, el que fuera catedrático de griego en Alcalá y más tarde en Toledo, llamado por Bernardino de Alcaraz, tesis que apareció publicada en 1993<sup>98</sup>. A éste siguió otro libro centrado en el círculo de intelectuales que —vinculados estrechamente con la Universidad, sus maestros y sus patronos— frecuentó Álvar Gómez<sup>99</sup>, con lo que fue reconstruyendo el ambiente cultural toledano de mediados del siglo XVI. Siguiendo la pista a estos últimos comenzó a trabajar en el archivo particular de don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, actualmente conde de Fuensalida y de Cedillo, donde se conserva la documentación de los que fueran Maestrescuelas de la catedral de Toledo y fundadores de los Colegios de Santa Catalina y de San Bernardino. El año 2000 avanzaba los datos biográficos de Bernardino de Alcaraz que permiten identificarlo con el «arcepreste de San Salvador» de *El Lazarillo*<sup>100</sup> y anunciaba sus dos siguientes

<sup>97</sup> *Op. cit.*, p. 201.

<sup>98</sup> M. del Carmen VAQUERO SERRANO, *El Maestro Álvar Gómez. Biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja Castilla-La Mancha, 1993.

<sup>99</sup> M. del Carmen VAQUERO SERRANO, *En el entorno del Maestro Álvar Gómez. Pedro del Campo, María de Mendoza y los Guevara*, Ciudad Real, Oretania, 1996.

<sup>100</sup> M. del Carmen VAQUERO SERRANO, *Una posible clave para el Lazarillo de Tormes: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcepreste de San Salvador?*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, Serie minor, 2000.

libros, el primero dedicado al fundador de la dinastía, el secretario de los Reyes Católicos Fernán Álvarez de Toledo<sup>101</sup>, y el segundo sobre los Maestrescuelas de Toledo, los cancilleres y patronos de la Universidad<sup>102</sup>.

Ya Porres, en la breve reseña sobre el nacimiento y desarrollo de la Universidad de Toledo que precede a la edición de sus constituciones antiguas, se lamenta de que esté por escribirse la biografía de don Francisco Álvarez de Toledo, el fundador del Colegio de Santa Catalina<sup>103</sup>. Pues bien, con ella se abre el *Libro de los Maestrescuelas de Toledo*, que incluye, además, las de los otros miembros de la familia Zapata que se sucedieron en esta dignidad en el cabildo toledano: Bernardino Zapata (1524-1530), Juan Álvarez de Toledo (1530-1546) y Bernardino de Alcaraz (1546-1556). Completando el panorama abierto en su libro anterior, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos*, se despliega ante nosotros el complejo entramado de redes familiares y clientelares de tan poderosa familia, en la que los clérigos acumulan beneficios que transmiten como parte del patrimonio familiar<sup>104</sup>. Las fundaciones de los Álvarez de Toledo Zapata tendrán como base económica algunos de estos beneficios eclesiásticos patrimoniales, y el sometimiento del Colegio-Universidad a la dignidad de Maestrescuela no hacía depender a aquéllos del cabildo primado, sino de la familia que desde 1480 y hasta 1556 logró controlar tal dignidad y otros puestos entre los capitulares toledanos. Al vincular la historia familiar con la del Colegio-Universidad se comprenden las dificultades primeras de la institución académica, que coinciden con los procesos inquisitoriales toledanos en los que se vieron implicados varios miembros de la familia<sup>105</sup>

<sup>101</sup> M. del Carmen VAQUERO SERRANO, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos: genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, Edición del autor, 2005.

<sup>102</sup> M. del Carmen VAQUERO SERRANO, *El libro de los maestrescuelas. Cancelarios y patronos de la Universidad de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, Edición del autor, 2006.

<sup>103</sup> *Op. cit.*, p. 4. Poco antes de la publicación de las investigaciones de Carmen Vaquero había aparecido el artículo de José GARCÍA ORO, «Don Francisco Álvarez de Toledo. La estela de un humanista, educador y mecenas toledano en el Renacimiento», *Revista Española de Teología*, 62 (Madrid, 2002), pp. 459-482. El padre García Oro se había ocupado con anterioridad del ambiente cultural toledano: «Educación y beneficencia en Toledo durante el reinado del Emperador», en *Actas del Congreso Beresit III. Toledo 2001: Carlos I y su tiempo*, Toledo, Cofradía Internacional de Investigadores, 2002, pp. 253-288.

<sup>104</sup> Los tres maestrescuelas posteriores a Francisco Álvarez de Toledo eran sobrinos suyos: el primero, Bernardino de Zapata, hijo de su hermano Luis Álvarez; el segundo, Juan Álvarez de Toledo, y el tercero, Bernardino de Alcaraz, eran hijos de su hermano Fernando Álvarez de Toledo, el secretario de los Reyes Católicos.

<sup>105</sup> Especialmente sonado fue el proceso de fray García Zapata, monje jerónimo en el monasterio de La Sisa, hermano del secretario y del maestrescuela, que murió quemado; y el que afectó a otro de los hermanos, Luis Álvarez, que vio cómo eran incoados procesos contra su mujer, María de Jarada, y su hija mayor, Catalina.

y con las consecuencias de la Comunidad<sup>106</sup>, siendo el maestrescuela uno de los exceptuados del perdón real de 1522 y encarcelado en Valladolid con sus bienes secuestrados<sup>107</sup>.

El periodo de esplendor de la Universidad coincide con la época de Juan Álvarez de Toledo y su hermano Bernardino de Alcaraz; es entonces cuando se incrementan las cátedras con la anexión de nuevos beneficios eclesiásticos, se acrecienta la librería y se incorporan destacados maestros al claustro, como Álar Gómez o Andrés Schott. El paulatino decaimiento de la Universidad toledana en el último cuarto del siglo XVI quizá haya que ponerlo en relación con el golpe tremendo que supuso, para el sistema clientelar de los Zapata, la introducción en el cabildo toledano del estatuto de limpieza de sangre, al que se opusieron en solitario cuatro canónigos del grupo: Bernardino Zapata, capiscol, el doctor Pedro Peralta, Bernardino de Alcaraz, maestrescuela, y Rodrigo Zapata, capellán mayor<sup>108</sup>.

Estas investigaciones, que no son propiamente historia de la Universidad, sin embargo permiten conocer su origen y su desarrollo durante el primer siglo contemplados desde otro punto de vista, las biografías de sus protagonistas.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMADOR DE LOS RÍOS Y FERNÁNDEZ DE VILLALTA, Rodrigo, «Recuerdos de Toledo: Palacio del Alguacil Mayor de Toledo, Suero Téllez de Meneses (Colegio de Santa Catalina)», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 6 (Madrid, 1898), p. 158.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, O. P., «La Facultad de Teología en la Universidad de Toledo», *Revista Española de Teología*, 3 (Madrid, 1943), pp. 201-247.
- CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M., «La biblioteca de la Universidad de Toledo (siglo XVI)», *Bulletin of Spanish Studies*, 81 (Glasgow, 2004), pp. 927-956.
- DE LOZOYA ELZÁURDIA, Teófilo, «El Griego en la Universidad de Toledo», *Cuadernos de Filología Clásica*, 16 (Madrid, 1979), pp. 177-198.
- DEL CERRO MALAGÓN, Rafael, «Dos siglos de vida en el Palacio de Lorenzana, 1799-1999», en *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 116-150.

<sup>106</sup> Curiosamente, la bula leonina que crea la Universidad en el Colegio está fechada «el año de las Comunidades». Sobre la participación del Maestrescuela en el movimiento, *vid.* Fernando MARTÍNEZ GIL, *La ciudad inquieta. Toledo Comunera, 1520-1522*, Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1993, pp. 202-211.

<sup>107</sup> Sólo así puede comprenderse la carencia de medios materiales del Colegio que manifiesta el inventario de 1523 publicado por Gómez-Menor.

<sup>108</sup> *Vid.* Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, «Grupos de poder en el Cabildo toledano del siglo XVI», en *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 149-162.

- DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, Alicia, «El ideal neoclásico y la Universidad de Toledo», en *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 75-116.
- FLORES VARELA, Carlos J., «La documentación del Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo en el Archivo Histórico Provincial», *Boletín de la ANABAD*, 48 (Madrid, 1998), pp. 51-70.
- GARCÍA ORO, José, «Educación y beneficencia en Toledo durante el reinado del Emperador», en *Actas del Congreso Beresit III. Toledo 2001: Carlos I y su tiempo*, Toledo, Cofradía Internacional de Investigadores, 2002, pp. 253-288.
- «Don Francisco Álvarez de Toledo. La estela de un humanista, educador y mecenas toledano en el Renacimiento», *Revista Española de Teología*, 62 (Madrid, 2002), pp. 459-482.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Florentino, *Biografía de la Universidad de Toledo*, Toledo, Instituto de Publicaciones y Estudios Toledanos, Temas Toledanos, 1980.
- *Historia del Colegio Universitario de San Bernardino de Toledo*, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982.
- *El sistema educativo en los colegios seculares de la Universidad de Toledo*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1982.
- «El Colegio de Santa Catalina y la Universidad de Toledo», *Alminar. Revista del Instituto de Bachillerato El Greco*, 1 (Toledo, 1988), pp. 61-78.
- GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos, «Un inventario de los bienes muebles del Colegio de Santa Catalina en 1523», *Toletum*, 20 (Toledo, 1986), pp. 137-143.
- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel, «La Biblioteca Pública Arzobispal de Toledo y su transformación en la Biblioteca Provincial», *Anales Toledanos*, 11 (Toledo, 1976), pp. 69-110.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando, «La Universidad de Toledo en la Guerra por la Independencia de 1808», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 59 (Toledo, 1944), pp. 48-77.
- LLAMAZARES RODRÍGUEZ, Fernando; VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, (coords.), *Arzobispos de Toledo, Mecenas Universitarios*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- LORENTE TOLEDO, Luis, «Origen, desarrollo, rentas y patrimonio de la Universidad de Toledo, 1520-1845», *Anales Toledanos*, 29 (Toledo, 1992), pp. 59-70.
- *La Real y Pontificia Universidad de Toledo. Siglos XVI-XIX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- *San Pedro Mártir el Real, conventual y universitario (siglos XIII-XIX)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003.
- MAGÁN, Nicolás, «La Universidad de Toledo», *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, 27 de agosto de 1843, pp. 273-275.
- MARTÍN MARTÍN, Luis, «La Universidad de Toledo en el siglo XVIII», *Anales Toledanos*, 27 (Toledo, 1990), pp. 153-178.
- MIRANDA CALVO, José, «La Universidad de Toledo en 1808: el Batallón de Voluntarios Universitario y la 1.<sup>a</sup> Academia Militar», *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 1 (Madrid, 1989), pp. 39-56.
- PALENCIA FLORES, Clemente, «Zorrilla, alumno de la Universidad de Toledo», en *Símpoio Toledo Romántico*, Toledo, Colegio Universitario de Toledo, 1990, pp. 101-104.

- PARRO, Sixto Ramón, *Toledo en la mano, o descripción histórico artística de la magnífica catedral y de los demás célebres monumentos y cosas notables que encierra esta famosa ciudad, antigua Corte de España, con una esplicación [sic] sucinta de la misa que se titula Muzarabe, y de las más principales ceremonias que se practican en las funciones y solemnidades religiosas de la Santa Iglesia primada*, 2 tomos, Toledo, Imprenta de Severiano López Fando, 1857, ed. facsímil Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1978, pp. 449-464.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio, *Constituciones antiguas de la Universidad de Toledo*, Toledo, Centro Universitario de Toledo, 1973.
- «Sobre la construcción de la Universidad de Toledo», *Toletum*, 11 (Toledo, 1981), pp. 479-503.
- «Las casas de la Inquisición en Toledo», *Toletum*, 20 (Toledo, 1986), pp. 117-135.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario, «El instituto de Toledo y sus claustros en 1872», *Toletum*, 35 (Toledo, 1996), pp. 73-III.
- SAN ROMÁN FERNÁNDEZ, Francisco de Borja, «Zorrilla en la Universidad de Toledo», en *Colección de Artículos dedicados al poeta*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1933, pp. 1-4.
- SAN ROMÁN MALDONADO, Teodoro, «Exposición dirigida por la Universidad de Toledo al rey Fernando VII cuando regresó a España», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 6 (Toledo, 1920), pp. 50-53.
- VAQUERO SERRANO, M. del Carmen, *El Maestro Álvaro Gómez. Biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja Castilla-La Mancha, 1993.
- *En el entorno del Maestro Álvaro Gómez. Pedro del Campo, María de Mendoza y los Guevara*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, 1996.
- *Una posible clave para el Lazarillo de Tormes: Bernardino de Alcaraz, ¿el arcipreste de San Salvador?*, Ciudad Real, Oretania Ediciones, Serie minor, 2000; y en la *Revista electrónica Lemir*, 5, <http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista5/Revista5.htm>.
- *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos: genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, Edición del autor, 2005.
- *El libro de los maestrescuelas. Cancelarios y patronos de la Universidad de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, Edición del autor, 2006.
- VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, «Los años de formación de Antolín Monescillo 1827-1840», en *Centenario del Cardenal Monescillo (1897-1997)*. Volumen I: *El cardenal Monescillo: Vida y obras*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 19-67.
- «Voto, juramento y fiesta de la Inmaculada en la Universidad de Toledo», en *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte. Actas del Simposium*, tomo I, El Escorial, Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, Ediciones Escorialenses, 2005, pp. 327-360.
- VIZUETE MENDOZA, J. Carlos y MARTÍN SÁNCHEZ, Julio, «El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Toledo», en *Hacia la Universidad de León. Estudios de Historia de la Educación en León*, León, Universidad de León, 2004, pp. 291-320.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Copia del Informe dado por la Universidad de Toledo a los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, en respuesta de su Carta Orden de 26 de septiembre de 1767.

M. P. S.

Para evaquar más cumplidamente esta Universidad el Informe que V. M. se dignó dar en su Carta Orden, que recibió con fecha de 26 del próximo pasado, le parece debido proponer a V. A. con el maior rendimiento que la práctica de esta Universidad, arreglada a sus Constituciones, en punto a oposiciones a cáthedras, ejercicios de los opositores y modo de proveerlas, ha sido y es el siguiente: Que se ponen edictos en las ocasiones de vacantes de aquellas cáthedras que se han juzgado más precisas, por no haber rentas para todas, y comparecen los opositores ante el Secretario dentro del término respectivo que se les señala en los sobredichos edictos, y haciendo manifestación por lo menos del título y grado de Bachiller en la Facultad de que fuere la Cáthedra y de Licenciado en la de Medicina conforme a la Constitución octava, se les recibe juramento al thenor de la Constitución nona y firman la oposición de que da fe el Secretario en el libro de ellas y subscribe.

Cumplido el término de los edictos se cita para la Junta de los Sugetos que componían el Claustro menos hasta ahora y en ella, después de hacer relación el Secretario de los opositores que han firmado y de la verdad y legalidad de los títulos de sus grados respectivos, averiguado que no han incurrido en alguna de las inhabilitaciones que prescribe la Constitución onze, sobre sollicitaciunones de votos, pactos o colusiones, se declaran por legítimos opositores a las cáthedras que pretenden.

Para las cáthedras de Teología se han tomado puntos en el Maestro de las Sentencias; en la Biblia, para la de Escritura; y en las Decretales y Pandectas, para las de Cánones y Leyes; para las de Medicina, en un libro con Aphorismos de Hipócrates, Pronósticos y Regimientos de agudas y de Epidemías; y para las de Artes en el Philósopho; todo en conformidad con la Constitución décima. Y con las presisas formalidades prevenidas, de que se tomen los puntos ante el Maestrescuelas, y en caso de estar impedido ante el Decano de la Facultad a que pertenece la Cáthedra, en presencia del Secretario, y con la citación de los opositores a cuio fin, se abre por el Maestrescuelas, o por el Decano de la Facultad, el libro en que se toman los puntos por tres partes; toma la razón el Secretario y elige, de los tres puntos, el opositor el que mejor le parece, y fecho, se toma la razón de todo y de las conclusiones que deducen de los textos o puntos que les tocaron por suerte, y se publican junto con el día y hora

enque se ha de dar principio a las lecciones, cumplidas las veinte y quatro desde la que se tomaron los puntos o hicieron las elecciones.

Las lecciones de los opositores se hacen siempre en el General de Escuelas, a presencia del Claustro, su Secretario y Vocales, duran el espacio de una hora, y concluido argüien los coopositores por espacio de un quarto de hora cada uno, con arbitrio de tomar dos medios, sin que se registre relajación alguna en esta práctica, porque aun en los casos de único opositor ha señalado el Claustro, de sus individuos, quien argüia, a excepción de algunos de único opositor, cathedrático actual o graduado por esta Universidad, cuja suficiencia era notoria y experimentada y se hizo declaración de ella antes de hacer su lección para la cáthedra.

Desde el principio de la Universidad fueron Vocales, conforme a sus Constituciones, el Maestrescuelas y los doctores, maestros y cursantes matriculados en la facultad de cada Cáthedra, y algunas otras personas de fuera del Claustro y sin los requisitos de grado ni de cursos, llamados en virtud de una concordia y de la Constitución 12, que habla de las personas que tiene voto en la provisión de las Cáthedras, y aunque en el año pasado de 1742, en que se extendió a esta Universidad el Decreto Real de Alternativa, se preguntó por el Maestrescuelas al tiempo si, supuesta la Alternativa, se havían de proveher por el Consejo las Cáthedras como en las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, S. M. por su Real Decreto de 6 de octubre del mismo año de 1742 se dignó declarar que se guardase la Alternativa como estaba mandado y que no era su Real voluntad que en lo demás se inovase, por cuja razón ha continuado la práctica de proveher las Cáthedras después de los ejercicios sobredichos, por votos secretos del Claustro y demás Vocales.

Pero si en adelante se hubiesse de proceder en esta práctica, además de que no podrán tener todo su efecto cumplido las reales intenciones de S. M., sería demás la nominación de juezes, se experimentarían muchos de los abusos y colusiones que se cortaron en otras Universidades desde el año pasado de 1621, y se privaría el Claustro del distinguido honor de que sus Cáthedras se provean por S. M. a consulta de V. A. como le apetece.

Los ejercicios acostumbrados en las oposiciones a Cáthedras parecen bastantes para manifestar la suficiencia de los sugetos y formar el juicio comparativo de sus talentos y verdadero mérito. Pero a maior abundamiento y calificación de los opositores, se podrá añadir que los argumentos haian de durar media hora cada uno, con la facultad y arbitrio de dos medios y la precisión de que por lo menos ayan de ser dos, nombrando el Claustro, en las ocurrencias de opositores únicos sugetos que argüian y de aquella Facultad a que perteneciere la Cáthedra. Y de que unos y otros hagan juramento, antes de tomar los puntos, assí de que no usarán de especies, ni de lecciones formadas por otros, ni las comunicarán entre sí, ni

saldrán de sus casas o posadas durante el tiempo de las 24 horas, sino es que sea en caso de urgencia indispensable, o para oír misa y venir a las Escuelas, vajo la pena de inhabilitación a las Cáthedras en que incurran si se les justificare lo contrario de esto.

En atención a lo resuelto por el Consejo en 15 de febrero del año pasado de 1625 para la Universidad de Salamanca, en declaración de los sugetos únicos que han de tener voto y calificar la suficiencia de los graduados en sus actos, exámenes y lecciones, parece conforme, y que milita en la misma razón, para que las personas que hayan de presidir y asistir a los ejercicios de los opositores en calidad de jueces y calificadores del verdadero mérito comparativo son los cathedráticos actuales o jubilados respectivamente y con ellos el Maestrescuelas o el Vicescholástico, conforme a las bullas apostólicas, y, en defecto de los dos, el Decano de la Facultad en que fuere la Cáthedra, con las calidades y precisiones siguientes:

— Que sean cinco los jueces en cada una de las Facultades de Theología y Derechos: quatro cathedráticos y el Maestrescuelas o Vicescholástico, y faltando alguno de los cathedráticos, nombre el Claustro un graduado de doctor en la Facultad o más, los que fueren precisos, para llenar el número de los cinco jueces.

— Que los ejercicios a las Cáthedras de Artes, conforme a lo resuelto por el Consejo para la Universidad de Salamanca y a la Constitución 12 de ésta, y por la subordinación que dice esta Facultad a la de Theología y la minoridad de tiempo con que suele entrarse en estas Cáthedras, sean los jueces quatro cathedráticos de Theología, y los que hubiese de Artes con grado de doctor hasta el número de 7, con el sobredicho Maestrescuelas o su Vicescholástico.

— Que en las Cáthedras de Medicina y Cirugía, respecto e no ser más que tres en esta Universidad, se nombren por el Claustro Doctores de la Facultad, en lugar de los cathedráticos que falten hasta completar el número de 5 con el dicho Maestrescuelas, y en defecto de doctor supla el Decano de Artes o el cathedrático de Methaphísica, al parecer del Claustro y conforme a las Constituciones 47 y 48.

— Que los dichos jueces, concluidos los ejercicios, pasen desde el General de Escuelas a la capilla y haga juramento cada uno de no ser sobornado ni empeñado por alguno de los opositores; que no revelarán su censura ni la de sus conjueces; y que la darán, pospuesto todo odio y amor, y sin pasión ni respeto a turno, escuela, antigüedad, comunidad ni de particular alguno, si no es únicamente con atención al verdadero mérito comparativo, virtud y juicio de los opositores y al beneficio público y maior utilidad de los cursantes.

— Que para dar la censura con toda libertad, voten secretamente por el orden de 1.º, 2.º y 3.º lugar, colocando en éstos a los opositores, según su juicio y conciencia, con cédulas rubricadas por el Secretario, puesto en

cada una nombre de ellos y hechando la del opositor que prefieran en la jarra que tiene la Universidad para este efecto; y terminado este acto se regulen las cédulas por el Maestrescuelas y declarando quién de los opositores tiene más votos para el primer lugar sea preferido éste y se anote por el Secretario procediendo a los demás lugares en la misma forma; y concluida la censura y vistos los nombres de los opositores que obtuvieron lugar por maior parte de los votos, le firmen los juezes con el Secretario y se cierre para presentarle al Claustro, y remitirle a V. A. con los actos positivos de los opositores.

Sería utilíssima que la Cáthedra de Rethórica se ponga en uso, y que su cathedrático enseñase Gramática al mismo tiempo para facilitar al público este indispensable estudio sin los dispendios que experimenta. Y también lo sería que se erigiese una Cáthedra de Theología Moral, por la grande importancia de este estudio que no tiene determinados maetros en este Arzobispado, y que al mismo tiempo se aumentase la dotación de las Cáthedras para atraer por este medio los maestros más beneméritos de la nación. Porque la Cáthedra de maior dotación en esta Universidad es solamente de 34.000 mrs. de renta; las demás no pasan de 15.000 mrs. y otras tienen menos. Pero como toda la renta annual de la Universidad no asciende a más de 12.500 reales, los 11.000 reales de renta antigua, y los 1.500 impuestos desde el 29 de agosto de este año. Y son indispensables los salarios de ministros, gastos de obras y otros que son regulares. Sólo discurre el Claustro proponer a V. A. tres remedios conducentes para la dotación:

El primero, que de las ocho Cáthedras de Cánones y Leyes, que señala la Constitución, se supriman quatro, a beneficio de todas las demás.

El segundo, que de los 4.833 reales de renta annual del mayorazgo de don Rodrigo de Zapata, a que están llamadas en primer lugar las Cáthedras, y sobre que se sigue expediente ante V. A., se apliquen enteramente para más renta de los cathedráticos leyentes, sin contar con las vacantes.

Y el tercero, suplicar a V. A., como rendidamente lo executa, que pues tantos desvelos aplica para promover el maior incremento de los Estudios y lustre de las Universidades, incline el piadoso real ánimo de S. M. a fin de que su dignación aplique a esta Universidad la dotación que le dictare su real clemencia, en atención a ser antigua y hallarse en parte proporcionada del Reino para la concurrencia de muchos vasallos dedicados a las letras.

Que es quanto puede informar a V. A. en cumplimiento de lo que se le manda, para la satisfacción de sus altos y piadosos deseos.

Nuestro Señor guarde a V. A. muchos años. Toledo y octubre, 31 de 1767.

Don Joseph Martín Navarro, Vice Canzelario. Doctor Don Juan Agraz y Cárdenas. Doctor Don Juan Antonio Garrido y Vallexo.

D<sup>no</sup> Juan de Alarcón de Toledo, Patrono de la Universidad de Toledo, Maestro de Escuelas y Canónigo de esta V.ª Promovida, fuese  
 do en Colegio en sus propias Casas para doce Crisótiomos pobres  
 a cuyo J<sup>do</sup> y el se hauez, y ordenar Construcciones para su go-  
 verno y para y anexo ciertos Beneficios, obvio Bula de la Santa  
 Sede de Sixto octavo en el año 1485, para q<sup>ue</sup> y sus sucesores et  
 en efecto en virtud de esta Bula dispuso y or-  
 deno para gobierno del Colegio las Construcciones que se nombran  
 las arcaquias o primitivas de esta Venuta Const. 23 que los Bienes  
 de este Colegio no se pueden permutar sin consentimiento del Ca-  
 beza, Maestro de Escuelas y Patrono Const. 27 que las Bulas, Privile-  
 gios, Crecencias, etc. deban introducirse en una Arca colocada en el  
 interior de la Iglesia con tres llaves, de las cuales una tenga  
 el Abad, otra el Capellan Canónico, otra el V.º Maestro de Escuelas.  
 Por la Const. 37 el gobierno y direccion de este Colegio toca al  
 V.º Maestro de Escuelas quien puede virtualmente siempre y quando lo juzgare  
 conveniente corrigiendo castigando, y aun excomulgando al Colegio a  
 los Capellanes, Colegiales y otros qualesquiera habitantes en este Colegio  
 sin que de sus providencias, Correccion, y Castigo puedan apelarse  
 como ni otra de Venecia alguno. En la misma Const. tiene el  
 Maestro de escuela libre facultad de establecer, ordenar, formar, y  
 reformar creaturas para el gobierno del Colegio excepto lo que  
 sea contra el, y derogar juntamente las Construcciones de mis-  
 mo fundador. Todas las quales facultades se han y guardan en  
 virtud de la Bula de Sixto octavo en su Real estatuto el qual ha de

Imagen 1: Memorial sobre la fundación de la Universidad de Toledo, AHPT, Univer- sidad, I-72/10.

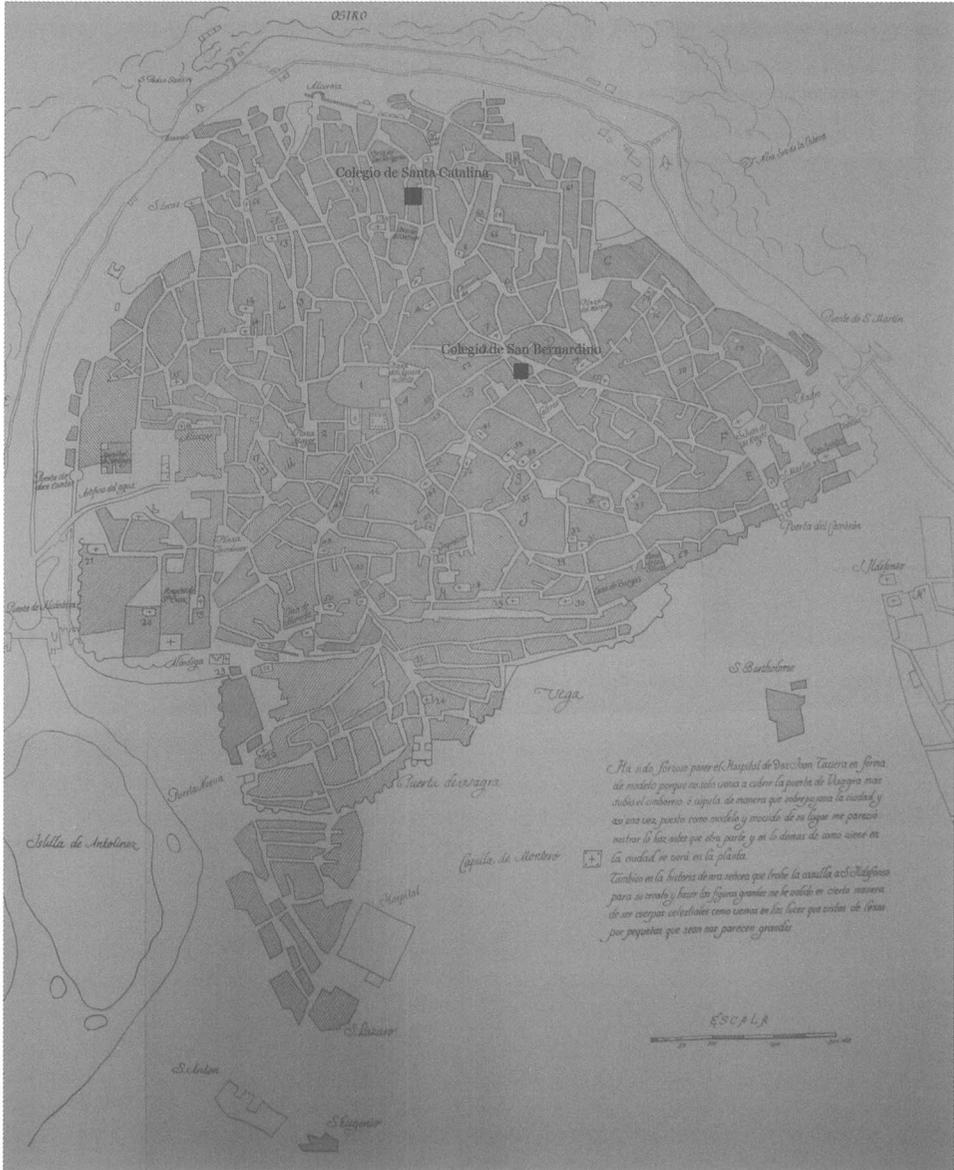


Imagen 2.1: Situación de los Colegios en el Plano de El Greco.

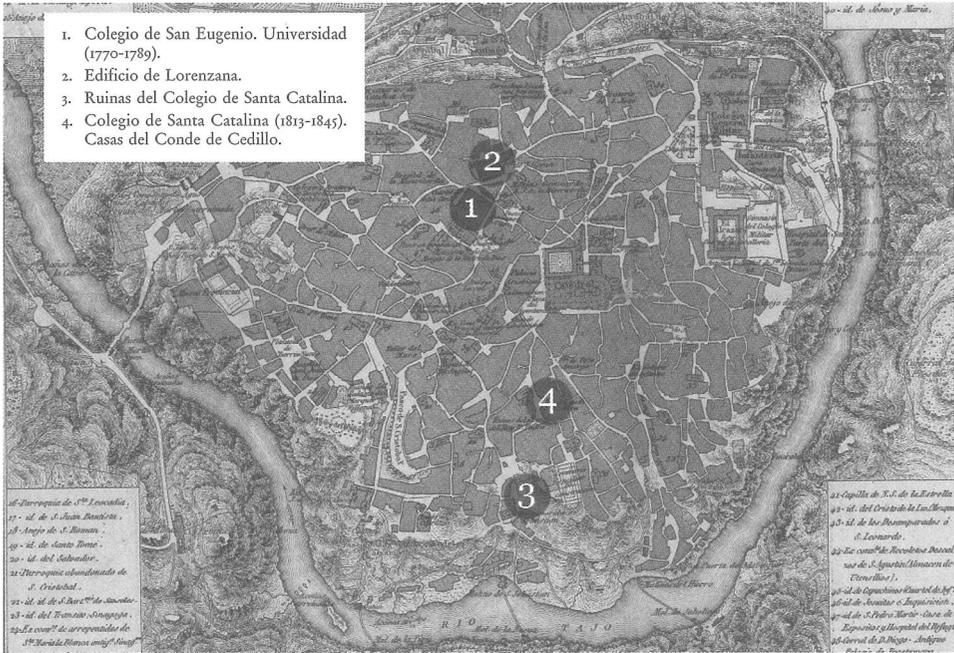


Imagen 2.2: Localizaciones de la Universidad.

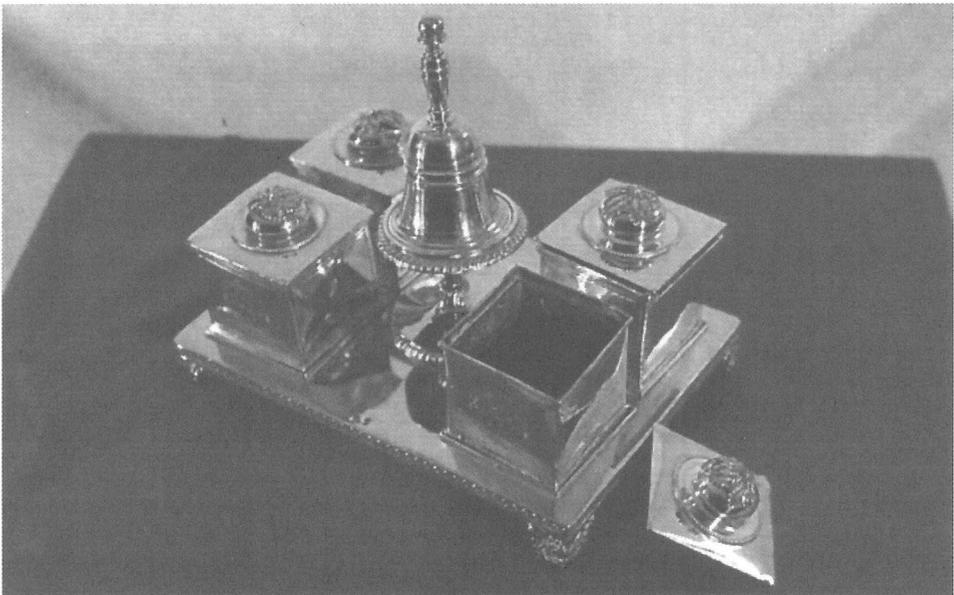


Imagen 3: *Escribanía con el escudo de la Universidad y campanilla.* Fondos históricos del I. B. El Greco. Toledo. Exposición del 150 Aniversario del Instituto.

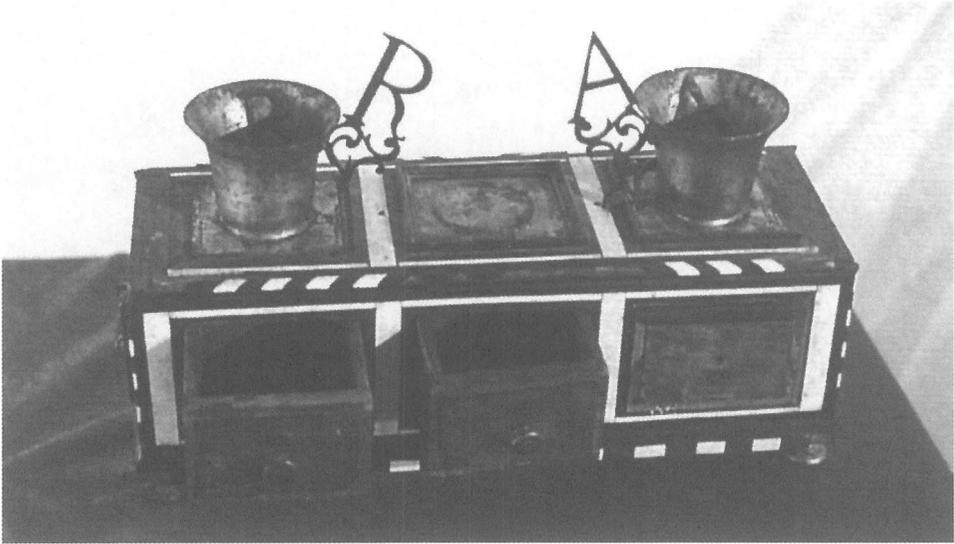


Imagen 4: *Urna de votaciones*. Fondos históricos del I. B. El Greco. Toledo. Exposición del 150 Aniversario del Instituto.

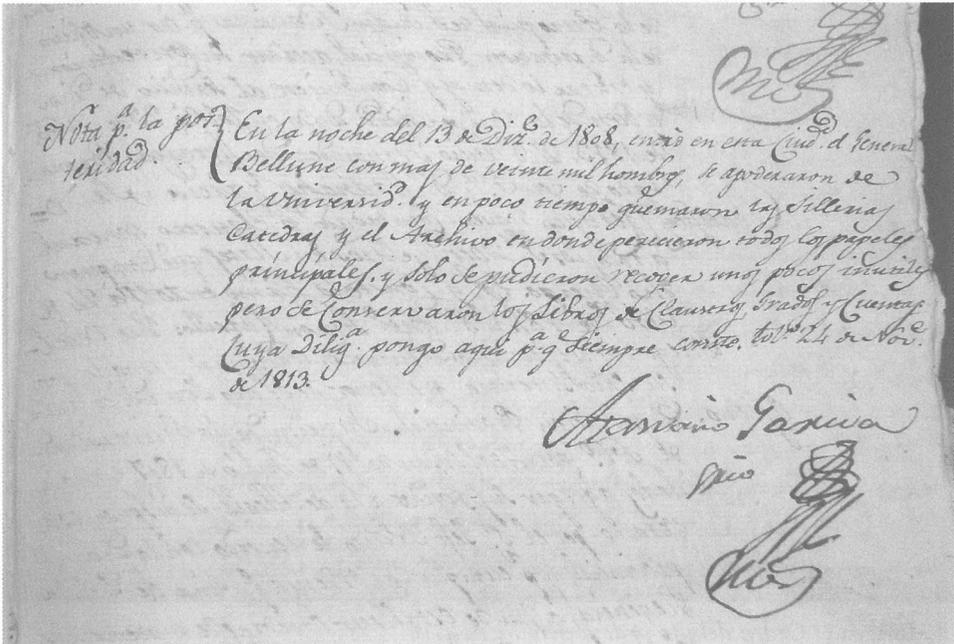


Imagen 5: *Nota para la posteridad*.

Comando en Jefe

Comando en Jefe

Orden del día del 18 de diciembre 1808

El M<sup>o</sup> victor est informado que la plupart de los soldados son  
 un Comandante de todos los de la división proximo de pillage durante  
 la campaña se presient que los que son mas a fin a  
 trafico seran castigados en un momento M<sup>o</sup>

El Chief de bat M<sup>o</sup>

En el cuartel general de <sup>Portico</sup> ~~de~~ 1808

Soldados que a los 10 dias de Esperanza  
 En donde entraron al pillage se presient que  
 esto finira en la semana de

Colete del 18 de diciembre 1808

Firmado Juan de Sanguino

Juan de Sanguino

Imagen 6: Orden del día 18 de diciembre de 1808.